ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, ***a 29 de septiembre del 2026****, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la concejala presidente(s) Srta. Micaela Becker García****,*** *con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro Hernández y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales (a)
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza (a)
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
7.- VARIOS

1. **ACTA ANTERIOR.**

La concejala presidente(s) somete a votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la ***Sesión Ordinaria del 22 de septiembre del 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

2. CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda informa que no hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 23 al 29 de septiembre del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- CUÑA VIAJE ESTUDIANTES ARMANDO DUFFEY
- COGRID
- LEY LOBBY DANIELA FLORES
- EXPOSICIÓN MAXIMILIANO TORRES ARTISTA
- GALA FOLCLÓRICA ESCUELA MOLLULCO
- ENTREVISTA DIARIO AUSTRAL
- CEREMONIA INAUGURAL DE LOS PRIMEROS JUEGOS UNIVERSITARIOS BINACIONALES
- HITO DE CIERRE FONDECOV JJ.VV. VILLA RIVERA
- LEY LOBBY YERDI VALDEBENITO
- FRATERNITAS
- HITO DE CIERRE FONDECOV ORGANIZACION DE LIDERES ORGANIZACIONES SOCIAL
- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN IMAGEN OBJETIVO PLADECO
- ENTREVISTA MICRO CAPSULAS DOCUMENTALES 150 AÑOS
- CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER INDIGENA
- REUNIÓN TERE BRAVO / JEFA NACIONAL DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS MINVU
- SEGUNDA MESA RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS VICENTE PÉREZ ROSALES
- ANIVERSARIO N°18 COLEGIO DE CONTADORES DE LA ARAUCANÍA
- AUDIENCIA FUNDACION FACUNDO ALARCÓN / PROYECTO ERES IMPORTANTE PARA MI
- BIENVENIDA PRIMAVERA / DE 14.00 A 18.00 HRS
- REUNIÓN CODELO PUEBLO NUEVO
- PRESENTACIÓN LIBRO (QUE LO VISIBLE NO SE VUELVA INVISIBLE) ESCRITOR SERGIO SARMIENTO.
- GLORIAS DEL EJERCITO / ROTARY CLUB
- CORRIDA FAMILIAR CECOSF ARQUENCO
- OPERATIVO DE SERVICIOS PREVENTIVOS
- EXPO MUNDO PRODUCTO RURAL EN TU COMUNIDAD
- CEREMONIA INAUGURAL CAMPEONATO DE GOALBALL
- PUNTA PIE INICIAL CAMPEONATO VIEJOS TERCIOS
- ANIVERSARIO N°4 CAM NEWEN FOLIL
- ANIVERSARIO N°10 CLUB FOLCLÓRICO COILACO
- HITO DE CIERRE FONDECOV JJ.VV. SANTA MARIA DE LABRANZA
- DESAFIO CERRO ARRIBA
- INAUGURACIÓN CAMPEONATO DE LINEAS MICROBUSES
- COMUNICACIÓN EN LINEA SERVICIO CIVIL CONCURSO ADP DAEM TEMUCO
- AUDIENCIA SEBASTIAN HORMAZABAL / HYBRID CHALLENGE
- LEY LOBBY KARINA LEPIN
- CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN 101 ANIVERSARIO CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO
- GALA FOLCLÓRICA LICEO GABRIELA MISTRAL
- AUDIENCIA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ANIVERSARIO DE LABRANZA
- CEREMONIA DE INVESTIDURA DE UNIFORMES DEPORTIVOS INTERCOMERCIAL
- LEY LOBBY JUAN HUETE
- REUNIÓN PAVIMENTACION JORGE TEILLIER
- REUNIÓN PROYECTO INDEPENDIENTE DE VALLE
- LEY LOBBY CARLOS LEVIN
- PUNTO DE PRENSA LANZAMIENTO CORRIDA POR EL CANCER DE MAMA / ICOS
- PAC REPOSICIÓN ESCUELA G-512, MOLLULCO DE TEMUCO

- CERTIFICACIÓN ESTUDIANTES DE TURISMO Y HOTELERÍA
- MASIVA DE BAILE ADULTO MAYOR - PROGRAMA EJERCICIOS FISICO Y SALUD
- REUNIÓN JORGE FARIAS UFRO
- VISITA TECNICA OBRAS DE EMERGENCIA CANAL PILLANLELBUN
- GALA FOLCLÓRICA COMPLEJO EDUCACIONAL UN AMANECER EN LA ARAUCANIA
- RAICES QUE UNEN

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa que no hay para esta sesión.

❖ ***RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS***

La concejala presidente(s) Srta. Becker:

Reconocimiento a nuestras estudiantes destacadas

“Hay talentos que nacen de una pasión, pero que crecen con esfuerzo, disciplina y la decisión de no rendirse.

Hoy queremos reconocer a tres estudiantes de la Educación Municipal de Temuco que, desde distintas disciplinas, están comenzando a escribir sus propias historias de perseverancia y sueños.

Agustina Henríquez Urra, de 11 años, estudiante de 6° básico B de la Escuela Los Trigales, ha encontrado en la **danza Jazz Lírico** una forma de expresar su talento, demostrando desde muy pequeña una admirable disciplina, constancia y dedicación.

Valentina Espinoza Castillo, de 14 años, estudiante de 7° básico B de la Escuela Los Trigales, ha hecho del **boxeo amateur** un camino de esfuerzo y superación. Su disciplina e ímpetu la han llevado a complementar su preparación en **Impulsando Campeones**, programa municipal que acompaña y potencia el talento deportivo de nuestros jóvenes.

Y **Monserratt Morales Belmar**, estudiante del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, también ha encontrado en el **boxeo amateur** un espacio para demostrar su fortaleza. Su resiliencia, disciplina y valentía para seguir adelante son un ejemplo de que cada desafío puede convertirse en una oportunidad para crecer. Hoy, además, complementa su entrenamiento en **Impulsando Campeones**.

Agustina, Valentina y Monserratt nos recuerdan algo muy importante: **los grandes sueños muchas veces comienzan en una escuela, en una sala de clases, en una cancha o sobre un escenario**.

Nuestro compromiso, como Municipalidad de Temuco, es que cada niño, niña y joven tenga la oportunidad de descubrir aquello que lo apasiona, desarrollar sus

capacidades y mirar el futuro sabiendo que puede llegar tan lejos como sus sueños y su esfuerzo los lleven.

Hoy celebramos sus talentos, pero sobre todo, la fuerza con la que están construyendo su propio camino."

Se realiza una breve ceremonia de entrega de galvanos a los estudiantes, con participación de los concejales presentes, profesores y directivos de los establecimientos educacionales respectivos.

Hacen uso de la palabra los docentes que participan de la iniciativa "impulsando campeones": Muchas gracias por el apoyo, porque finalmente el deporte es un poco solitario, los deportes en general, y carecen de apoyo. No son solamente ellas las deportistas destacadas, sino que hay muchos en la región que conocemos de cerca quienes estamos muy insertos en el deporte.

Agradecer también, y hoy no está en este momento, pero está ahí escuchándonos a nuestro alcalde Roberto Neira, por el apoyo que nos ha brindado siempre.

La directora del ISET también se suma a las palabras: en el área del arte igual agradecer el reconocimiento a Agustina, que ella lleva mucho tiempo bailando y hace mucha falta en el área del arte.

El Administrador Municipal Sr Ricardo Toro:

"1° lugar – Karolaine Berger (Recibe en representación profesor Ignacio León).
Karolaine Berger es boxeadora del Club Boxeo TemuK.O de Temuco y estudiante de Ingeniería Comercial. Inició su formación deportiva a los 10 años en el club José Torres y debutó oficialmente en el boxeo amateur en 2023, tras finalizar su servicio militar. En febrero de 2025 sufrió un accidente en motocicleta que requirió un prolongado proceso de recuperación. Durante su rehabilitación se incorporó a TemuK.O, donde continuó su carrera deportiva.
Ha representado a Chile en competencias internacionales y a La Araucanía en diversos encuentros deportivos. En 2025 fue seleccionada entre los 109 talentos deportivos regionales. En 2026 ganó la Copa Chile de Boxeo y obtuvo el primer lugar en el Segundo Torneo Mundial de Boxeo Amateur SNEBA-WBC, disputado en Tijuana, México, tras vencer a cuatro boxeadoras locales y conseguir el cinturón del certamen.

2° lugar – Elías Moreno
Elías Moreno Rodríguez es un boxeador temuquense de 16 años, estudiante de segundo medio del ISETT e integrante del Club Boxeo TemuKO. Compagina sus estudios con entrenamientos diarios y representó a Chile en el Segundo Torneo Mundial de Boxeo Amateur SNEBA-WBC, disputado en Tijuana, México, donde obtuvo el segundo lugar.

Entre sus principales resultados destacan los títulos del Torneo Cordillera 2025 y del Rey de Copas 2026, el subcampeonato del Rey de Copas 2025 y el tercer lugar nacional en la Copa Chile 2026. La obtención del segundo lugar en el certamen mundial constituye un nuevo logro en su trayectoria deportiva como representante de Temuco y La Araucanía."

Se realiza una breve ceremonia de entrega de galvanos a los deportistas, con participación de los concejales presentes, profesor, padres y apoderados respectivos.

Hace uso de la palabra la Srta. Karolaine Berger: quiero empezar agradeciendo por la oportunidad de poder estar acá. Creo que para mí y para mi club fue muy importante y fue un honor muy grande poder representar a nuestro país en una potencia tan grande como es México en el boxeo. Estamos muy felices de haber podido llegar tan lejos, ya que hace algunos años estábamos recién comenzando y teníamos ese sueño en mente de poder representar a Chile como se merece y traer estas victorias a casa. Así que muchísimas gracias. Quiero felicitar a todos los que son deportistas y tienen un sueño. Espero que sigan luchando por esas metas porque se puede lograr. Gracias a mi profesor y a todos los que están acá presentes.

El Sr entrenador: muchas gracias por la instancia y la oportunidad de estar acá. También mencionar que Elías salió campeón este fin de semana acá en el WBC Chile y felicitarlo también por su gran logro.

Finalmente, se le hace entrega de un reconocimiento a **Trinidad Aylin Riquelme Gamonal**, una joven deportista de nuestra comuna que, con tan solo **12 años**, ya cuenta con una destacada trayectoria en el karate competitivo. Trinidad practica Karate Deportivo, modalidad Kumite, en **BUSHIDO Dojo Araucanía**, y lleva seis años dedicada a esta disciplina.

Hace uso de la palabra el padre de Trinidad Riquelme: Este es un momento muy emotivo para nosotros como familia, como entrenador también, porque se reconoce un trabajo que hay detrás de la deportista, por supuesto de nosotros los entrenadores, para que ella pueda conseguir los resultados, poder representar a nuestro país, a nuestra región, a nuestro club, a nuestra asociación y llegar a lo más alto. Está en un proceso de formación, pero a su corta edad ha conseguido logros muy importantes y es producto de la disciplina, que es lo que enseña el deporte. Y además de eso, quiero reconocer a sus compañeros de club, que ella y todos sus compañeros son un fiel ejemplo de que se puede llegar lejos con esfuerzo y perseverancia. El deporte es una de las alternativas que nos da la vida, que nos entrega para poder ser mejores personas y poder conseguir lo que cada uno se propone. No hay nada imposible en el deporte, solamente depende de cada persona y de cada niño en este caso. Así que quiero agradecer una vez más también por la beca deportiva que nos ayuda bastante

en el proceso del desarrollo deportivo de nuestra deportista. De aquí a lo que queda para fin de año tenemos unos eventos muy importantes y estamos entrenando muy fuerte a conciencia para que pueda conseguir nuevamente el campeonato nacional y así representar a nuestro país y a nuestra región el próximo año. Así que muchísimas gracias de parte de toda nuestra familia y de todo nuestro club y toda nuestra asociación.

Hacen uso de la palabra para destacar estos logros los señores concejales.
Concejal Sr Cartes: me parece importante hacer un reconocimiento a lo que está sucediendo hoy día en la comuna, sobre todo con nuestros deportistas. Hablamos de una identidad que toma Temuco. Y hoy día Temuco ha estado destacando no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. El caso de Trinidad, Elías, el hoy día de poder contar con un centro de contacto en la comuna, tener actividades como lo que es el maratón internacional, tener actividades como lo que es la ATP, tener hoy día el acompañamiento en los colegios con los niños y las familias. Y el espíritu que ha tomado este municipio con un alcalde hoy día que es parte. Agradecer lo que significa el trabajo de la Corporación, de la unidad de deportes, con Camilo.

Entonces, eso es bueno que la ciudadanía lo sepa, porque eso es parte del deporte municipal. Eso, presidenta. Muchas gracias.

Concejal Sr Hauenstein: Solamente sumarme a las palabras que dice don Fredy Cartes acá. Siempre hablamos de todos los beneficios que tiene el deporte a las personas y a la sociedad, y hoy día me llena de alegría ver a los chiquillos jóvenes y niños este lindo reconocimiento que se les hace, porque les va a servir en toda la formación, todas las etapas de su vida. Y, felicitarlos y ver el caso, por nombrar a una de las deportistas, la más chiquitita creo que era, que es, eh, Trinidad Aylin, la karateka, la historia que tienen ellos de mucho entrenamiento, mucha disciplina, años y lo que les ha costado y que ahora se gane una beca municipal, por fin. Lo encuentro un acto de justicia. Y que estén hoy día recibiendo el cariño de toda la comunidad también es algo creo muy valioso, muy meritorio. Y por supuesto, como dice Freddy, nuestra ciudad es una ciudad que se está forjando para deportistas. Queremos ser una ciudad destacada a nivel nacional, de las más destacadas, así que siempre vamos a estar con las puertas abiertas para apoyar, estamos para eso y especialmente en deporte. Gracias, presidenta.

La concejala presidente(s) Srta. Becker solicita se realice un cambio en el orden de la Tabla para dar paso de inmediato a la <u>Audiencia Pública</u>

*Expone el presidente de la organización **Trewako Kayak** el Sr David Saenger:*



2ª VERSIÓN

FESTIVAL RÍO CAUTÍN TEMUCO 2026

TEMUCO VUELVE A MIRAR SU RÍO

Sábado 24 de octubre · Parque Isla Cautín

Presentación al Concejo Municipal de Temuco











Temuco vuelve a mirar su río

Una oportunidad para reconectar ciudad, comunidad y territorio

RECREACIÓN	EDUCACIÓN	MEDIOAMBIENTE
CULTURA	COMUNIDAD	DEPORTE

No queremos solo hacer un evento en el río, sino aportar a que el Cautín vuelva a ser parte de la vida cotidiana de Temuco.

Una experiencia colaborativa

Municipalidad de Temuco

Cultura local

Organizaciones comunitarias y deportivas

Educación ambiental



Actividad a cargo de Javiera Correa, Ingeniera en Recursos Naturales, en torno al humedal Antumalén.









Festival Río Cautín Temuco 2026

Sábado 24 de octubre Una jornada ciudadana, ambiental, deportiva y cultural

NAVEGACIÓN Experiencia directa y responsable en el río.

15K CAJÓN → ISLA CAUTÍN

10K COSTANERA II → ISLA CAUTÍN

EDUCACIÓN AMBIENTAL Aprendizajes sobre agua, ribera, flora, fauna y cuidado.

CULTURA LOCAL Música, encuentro y visibilización de talentos.

ORGANIZACIONES Stands, conversaciones y articulación territorial.

COMUNIDAD Participación para quienes navegan y quienes se integran desde Isla Cautín.



¿Qué solicitamos a la Municipalidad?

Apoyo financiero, logístico e institucional

1. APOYO FINANCIERO	2. APOYO LOGÍSTICO	3. APOYO INSTITUCIONAL
SUBVENCIÓN DIRECTA $4.000.000 Destino: servicio de balsas y guías certificados, seguridad especializada y compra de balsa para fortalecimiento de la organizacion Trewako Kayak.	• Limpieza previa: Costanera II e Isla Cautín • Bus de acercamiento • Camión pequeño para traslado de kayaks • Carpas y toldos para organizaciones en isla Cautin • Amplificación y escenario pequeño	• Difusión en redes municipales • Seguridad Municipal en Costanera II e Isla Cautín • Horario solicitado: 10:00 a 17:00 hrs • Coordinación con unidades municipales pertinentes

Antecedentes que respaldan la propuesta

Se integran aprendizajes de la primera versión

- Plan Festival 2025 + plan de contingencia
- Bases y consentimiento informado
- Experiencia previa
- Proyecto 2026 y subvención
- Acta Trewako 26 septiembre
- interregional



Participación responsable

Bases, requisitos y control de inscripción

REQUISITOS MÍNIMOS

- Inscripción previa y aceptación de bases.
- Consentimiento informado firmado.
- Uso obligatorio de casco, chaleco y remo.
- Prohibición de alcohol o drogas antes y durante la actividad.
- Respeto a instrucciones de monitores y equipos de seguridad.
- La organización puede modificar o suspender por condiciones de seguridad.

Meta 2026: ampliar acceso sin bajar el estándar de seguridad.





Seguridad en el río

Condición fundamental para ampliar el acceso de manera responsable

APOYO CONFIRMADO

- GERSA
- Kayakistas de seguridad de Trewako
- Apoyo en seguridad Paulo Cartes – ChileRios

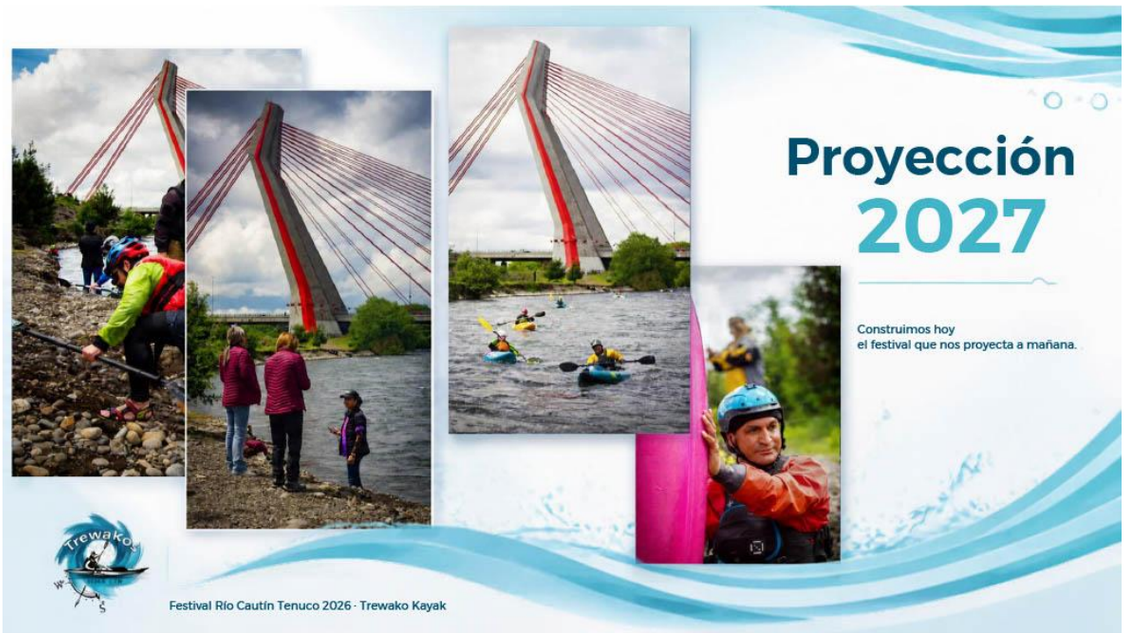
CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

- Balsas con guías certificados
- Kayakistas adicionales de seguridad
- Coordinación: Cristian Huenchuleo

PLAN DE CONTINGENCIA 2026

Roles definidos · comunicaciones · puntos de extracción · criterios de suspensión por caudal y clima





La concejala presidente(s) Srta. Becker agradece la presentación. Don David, bueno, felicitarlo por la iniciativa. Eh, creo que le da vida al río, eh, en nuestra comuna de Temuco, que muchas veces decimos que le damos la espalda al río. Eh, creo que es una linda iniciativa de deporte también para nuestra comuna de Temuco, que se va a visibilizar este tema, eh, en otras regiones también, que me imagino que esto se hace en Valdivia o en otras regiones que tienen agua. Eh, lo otro, ¿ustedes necesitan algún permiso para poder, eh, realizar esta actividad?

El Sr Saenger: Perfecto. Siempre es una inquietud y es súper importante ser claros aquí. El río Cautín está considerado como no navegable por parte de la Armada de Chile, es decir, por la profundidad, por lo tanto, no está bajo la supervisión de la Armada. Es considerado como un bien nacional de uso público. Por lo tanto, en realidad no se requiere una solicitud ni autorización de la Armada. Sería diferente en

el caso que fuera el mar, o que fuera una desembocadura de un río grande importante que estuviera bajo la supervisión de la Armada.

Concejal Sr Cartes: Este tema lo hemos ido conversando entre los colegas porque es bueno que lo sepa David, y el atractivo que es para la ciudad incorporar nuestro río también en las actividades. Es un espacio que creo no solamente pasa por el trabajo que podamos nosotros entregar, sino por lo que ustedes están colaborando para la comuna en términos de mostrar de cara a lo que buscamos hacia el futuro con nuestro río Cautín. El hecho que nos comente que vienen de otros lugares, el hecho que nos comente que quieren hacer actividades de competencia deportiva, creo que eso va de la mano con lo que justamente estábamos viendo hace muy poco acá, que Temuco es una ciudad también deportiva y también ahora le agregamos el componente del medioambiente. Así que gracias por la presentación, fue muy clara y esperamos poder estar apoyando en todo lo que se pueda.

Concejal Sr Bizama: Gracias, presidenta. La verdad es que la organización Trewaco Kayak la conozco de sus inicios, incluso antes de que fuera una organización funcional. Y veían en los componentes que al seguirlos por la historia y luego conversar con alguno de ellos, todo surge como un hobby vinculado en esa profundidad de vida y vivencia con el agua, con el río, del resguardo de estos espacios medioambientales. Y luego se produce ya una formalización en la que estos hobbies, estas iniciativas individuales empezó a abrirse. Hoy día son una tremenda organización y estamos acá hoy día con el segundo festival del agua. El año pasado, no quiero decirlo, pero el apoyo que se brindó fue suficiente. Pero este año, al parecer nos vamos a quedar en las mismas porque ya se nos ha dicho que desde la administración municipal no tendríamos fondos para las subvenciones. Y podemos ver, para simplificar el análisis, de que la primera medida es plata. Entonces, yo no veo problema con los otros dos apoyos. De hecho, lo hicimos el año pasado, el apoyo logístico y el institucional. Y es lamentable que efectivamente no podamos disponer de recursos que en situaciones como esta yo incluso la compararía con el Impulsando Campeones. Surge una iniciativa particular y privada con un impacto social y acá tenemos lo mismo. Surge como iniciativa privada de recreación, pero hoy día el impacto social del único organismo que gestiona la vida del río. No hay otra institución, no hay otra organización, no hay otro grupo de personas que haga esto.

Entonces, yo le pido al administrador que converse con el alcalde y veamos los esfuerzos necesarios para poder dotar de que esta segunda versión al alero del municipio, ya fue la primera vez. Podamos tener una alianza estratégica con Trewaco. De mi parte para la organización, para Trewaco y su presidente, decir que cuentan con mi apoyo, porque insisto, es la segunda versión. Han hecho una presentación bastante por sobre la media de otro tipo de organizaciones y otras gestiones, y nos dejan obviamente comprometidos para prestar los apoyos que, según lo que han presentado, necesitan y requieren. Eso, presidente.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidenta. Sumarme a las felicitaciones del presidente. Me parece una idea muy atractiva. Me entusiasma mucho esto de estas actividades que quieren hacer en nuestro querido río Cautín, que siempre lo hemos tenido a la espalda. Tengo entendido que hay proyectos para hacer cosas en el río. Y esto, que hagan una segunda versión de este festival me parece muy bien, esperamos aquí con don Fredy estar presente en ese descenso del río Cautín el 24 de octubre. Ojalá se pueda realizar y ojalá que nos vaya bien también con, con todas las solicitudes que se está haciendo a la municipalidad. Eso. Y muchas gracias por el trabajo que están haciendo. Muchas gracias. Claro.

Concejal Sr Jorquera: Gracias, presidenta. Felicitar a la agrupación por la presentación y por todo lo que esto significa. El año pasado nos invitaron a los concejales para poder opinar sobre las actividades del aniversario. Y yo dije, y lo reitero: hay dos cosas que siempre quedan afuera: cerro Ñielol, río Cautín. Y yo creo que la segunda versión de todo lo que significa el Festival del Río Cautín debemos apoyarla con todo. Con todo, porque significa que el río Cautín es parte de Temuco. No solamente nos divide con la otra comuna de Padre Las Casas, sino que pertenece a Temuco. Hay algunos proyectos para el futuro de todo lo que significa el borde río, pero la actividad propiamente tal en el río yo creo que hay que rescatarla y hay que apoyarla en toda su dimensión. Ojalá que pudiera haber, quizá, una versión un poco más pequeña para nuestro aniversario, para el 24 de febrero. Son algunas situaciones que hay que analizarlas y verlas porque debemos integrar nuestro río a Temuco. Así que felicitaciones y por lo menos de parte de este concejal, todo el apoyo.

Concejala Sra. Quidel: Me sumo a lo que dicen mis colegas. Y yo pensaba que puede atraer muchos turistas, personas de otras comunas, porque si bien vendrían a competir otras personas, a la vez sería igual un plus que le damos a la ciudad para empezar a potenciar esto y todos los resguardos y todo lo que pueda hacerse más adelante o que se puede ir cada vez mejorando más, y sería una ciudad aún más llamativa teniendo algo más desarrollado en esta área. Y al igual que mis colegas, vamos a estar aquí para apoyarlos. Muchas felicitaciones.

El Sr Saenger: Muy breve. Agradecer a los concejales. Sabemos que es una situación difícil el tema económico, pero ¿cuál es la diferencia de este festival con presupuesto o sin presupuesto? Para dejarlo claro. El presupuesto básicamente lo que queremos hacer con él es traer a profesionales del rafting desde Pucón, que vengan y puedan abrir esto a la comunidad. Nosotros tenemos nuestros kayaks, nosotros tenemos nuestro equipo, todos los que ya andamos en río ya tenemos nuestras cosas.
En realidad, en lo que venimos a pedir apoyo es para que puedan sumarse más personas, para que los podamos subir en balsas, que puedan conocer el río con gente profesional, gente que está en el Trancura, que son expertos en este tema y en realidad la población pueda conocer. Alguien como los jóvenes que hoy día estaban aquí, que puedan subirse gratuitamente a una balsa y conocer el tramo y decir: "Oye, esto está

entretenido ¿y si yo lo hago deportivamente?". Te puedes ganar una medalla, te puedes federar. En fin, es abrir esa oportunidad. Y esa es una oportunidad que nosotros no tenemos porque no tenemos los recursos como para poder arrendar balsas y entregarlas. Y tampoco queremos transformarlo en una cosa comercial. Ese es el espíritu de esta solicitud, presidenta. Muchas gracias.

La concejala presidente(s) Srta. Becker Muchas gracias, don David. Bueno, le pedimos a las direcciones correspondientes, a Deportes, DIDECO, el apoyo también logístico de su evento. Así que queremos darle las gracias por la presentación,

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala presidente(s) Srta. Becker:

"ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **viernes 25 de septiembre del 2026**, siendo las 10:52 hrs., se realiza la **Reunión de Comisión de Administración y Finanzas,** en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel y, Sr. Fredy Cartes y, la preside la Concejala Srta. Micaela Becker.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; el Director de la Dirección de Personas Mayores, Sr. Javier Delgado; el Encargado de Depto. de Inversiones-Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; la Encargada Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios, Sra. Jacqueline Salas; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Asesor Jurídico del Depto. de Vivienda, Sr. Carlos Villanueva; la Encargada de Contratos-Gestión Interna, Sra. María Carrillo; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe de Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao; la Jefa de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; el Encargado de Presupuestos-Depto. de Salud, Sr. David Valdés; el Jefe del Depto. de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez; el Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma; del Depto. de Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal y de Deportes, Sr. Camilo Espinoza y de Administración, Sra. Romina Llanos y Sr. Fernando Lepe.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCION MUNICIPAL
a) FUNDACION DESARROLLO SOCIAL CARITAS TEMUCO

2.- MODIFICACION DE SUBVENCION
a) FUNDACION CIUDADANA.

3.- MODIFICACIONES FONDECOV
a) COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUAIQUILAF.
b) ASOCIACIÓN REGIONAL DE SORDOS DE TEMUCO.

c) CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE LA ARAUCANÍA.
d) COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CANIUMIL.
e) CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DE KARATE DO SHOTOKAN ALE ANTU NOZOMI.
f) CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL MAÑÍO K 6.
g) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PORVENIR.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
MUNICIPAL N°64
EDUCACION N° 31 Y 33
SALUD N° 26

5.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2026 ENTRE EL FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

6.- AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS Y COMPROMISO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POSTERIOR A SU EJECUCIÓN PROYECTOS D.S. 27 CAPÍTULO I (GORE):
a) MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS SEMBRADORES.
b) CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO NAHUELBUTA.
c) CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LABRANZA.
d) MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS ESTUDIANTES.
e) CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MARTIN LUTERO.
f) MEJORAMIENTO AREA VERDE AGRUPACION DE EMPRENDEDORES.

7.- AUTORIZACIÓN APORTE ADICIONAL EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PROYECTOS Y COMPROMISO OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y RIEGO (CLUB MAYOR RENACER) D.S. 27 CAPÍTULO I (EP PRIVADA):
a) MEJORAMIENTO AREA VERDE: CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER ENTRE CERROS DE LAS TORTOLAS.
b) MEJORAMIENTO EDIFICACION COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS VILLA ALAMEDA.
c) MEJORAMIENTO EDIFICACION COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS N° 17.
d) CONSTRUCCION EDIFICACION COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS N° 20 TUCAPEL.

8.- PATENTES DE ALCOHOLES
a) RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.
b) SOLICITUD DE APROBACION PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, AVDA SAN MARTIN N° 0215.
c) SOLICITUD DE APROBACION PATENTE SUPERMERCADO, AVDA. MANUEL RECABARREN N° 01710.
d) OFICIO N° 1795 SOLICITA APROBACION TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AVDA. RIO QUILLEN N° 270.

9.- MINUTA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS" ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-2026.

10.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 168-2026 "OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE GRADERÍAS TRIBUNA PACÍFICO ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO", ID. 1658-151-LP26.

b) CONVENIO MARCO 297-2026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PELLET DE 15 KG PARA ESTABLECIMIENTOS".
c) TRATO DIRECTO REPARACIÓN CUBIERTA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO.

11.- MINUTAS CONVENIOS DE SALUD MUNICIPAL

a) CONVENIO PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.
b) CONVENIO PROGRAMA AGL PUESTA EN MARCHA CESFAM MILANO ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

c) COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MANTENCION DE CATRES CLINICOS DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA (PADDS) ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

d) CONVENIO PROGRAMA AGL CONTINUIDAD DE LA ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL CESFAM PUEBLO NUEVO ENTRE EL SERV. SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

12.- MINUTA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANDRES BELLO N° 510-TEMUCO.

-.-

1.- SUBVENCION MUNICIPAL

Hace la presentación la funcionaria del Depto. de Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	**a) FUNDACIÓN CARITAS TEMUCO**			
RUT	72.576.100-7			
PRESIDENTA	**PATRICIA HERRERA PINTOR**			
SOCIOS	8			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover y coordinar las obras de caridad, solidaridad cristiana, defensa y promoción de vida a través de un servicio a las personas y grupos que sufren marginación social, especialmente personas mayores y los enfermos incurables y a las familias más pobres.			
SUBV. ANTERIORES	**2022:** $82.800.000	**2023:** $92.000.000.-	**2024:** $90.000.000.-	**2025:** $100.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Garantizar durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2026 el buen servicio de 20 cupos de atención del Albergue Protege de Fundación Caritas Temuco, fortaleciendo la entrega permanente de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo, protección, cuidados básicos de salud y acompañamiento social a personas en situación de calle, mediante el financiamiento complementario de servicios a honorarios, alimentación, calefacción, insumos operativos, medidas de seguridad y protección del inmueble. **Descripción del Proyecto:** Los recursos solicitados serán destinados al financiamiento complementario de servicios contratados a honorarios, alimentación			

	para las personas usuarias, calefacción mediante pellet y gas a granel, materiales de aseo, materiales de oficina, instalación de un sistema de cámaras de seguridad y contratación de un seguro para el inmueble. En materia de recursos humanos, el proyecto considera la contratación a honorarios de una profesional enfermera durante cuatro meses, destinada a coordinar, ejecutar y supervisar las prestaciones de salud, efectuar el seguimiento básico de las condiciones de salud de las personas usuarias, mantener registro y apoyar la coordinación con la red sanitaria. Asimismo, considera la contratación de un/a monitor/a social, quien apoyara la atención directa, el acompañamiento cotidiano, la convivencia, el cumplimiento de las rutinas del dispositivo, el registro de prestaciones y la detención oportuna de situaciones que requieran intervención del equipo técnico. Estas contrataciones corresponden a una cobertura parcial dentro del periodo total de ejecución del proyecto y permitirá reforzar funciones indispensables para la calidad de la atención. La adquisición de alimentación, combustible e insumos permitirán reforzar el abastecimiento requerido para el funcionamiento cotidiano del albergue y la entrega oportunidad de sus prestaciones. Por su parte, la instalación de cámaras de seguridad y la contratación de un seguro contribuirán al resguardo de las personas usuarias, del equipo de trabajo, de los bienes institucionales y de la infraestructura donde se ejecuta el proyecto.
MONTO SOLICITADO	**$30.000.000.-**

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	**VALOR TOTAL**
GASTOS INVERSIÓN: • **Sistema de cámaras de seguridad e instalación.**	**$500.000.**
GASTOS OPERACIÓN-HONORARIOS: • **Remuneraciones personales asociado al proyecto, tales como: enfermera y monitor social.** • **Alimentación para usuarios albergue** • **Adquisición de combustible para calefacción y funcionamiento (pellet y gas)**	**$10.000.000** **$ 7.500.000** **$ 8.400.000**
OTROS GASTOS: • **Materiales de aseo y de oficina** • **Seguro inmueble**	**$ 2.600.000** **$ 1.000.000**
MONTO AUTORIZADO	**$30.000.000**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes.

"2.- MODIFICACION DE SUBVENCION

Hace la presentación la funcionaria del Depto. de Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.

Señala que, la Fundación Ciudadana, su presidenta Dominique Rozas, fue aprobada por el Concejo el 9 de junio del presente año, el monto que se les otorgó fueron $2.496.969.- pesos y la modificación solicita una redistribución de $142.250.- pesos del presupuesto del proyecto, eliminando el telón, proyector del

portátil y el ítem del lápiz grabado para participantes e incorporan materiales para especificaciones para la ejecución de talleres y actividades de difusión definidas durante la implementación territorial. La redistribución mantiene el monto de la subvención ya señalado y no modifica el objetivo general del proyecto ni su beneficiario.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	**FUNDACIÓN CIUDADANAS**
RUT ORGANIZACIÓN	65.206.907-K
REPRESENTANTE	DOMINIQUE YAEL ROZAS LLANCAQUEO
APROBADA POR CONCEJO	9 de junio de 2026
PROV. CARTA SOLICITUD	N° 7792 (ingreso Oficina de Partes: 15 de septiembre de 2026).
MONTO OTORGADO	$2.496.969.-
NOMBRE DEL PROYECTO	“Escuela Itinerante de Dirigentes: Voces, Acción y Territorio”
OBJETIVO DEL PROYECTO	Fortalecer las capacidades de liderazgo, comunicación, articulación en red e incidencia comunitaria de 110 mujeres de dos macrosectores de la comuna de Temuco, correspondientes a Pedro de Valdivia y Costanera del Cautín, mediante la realización de 8 talleres formativos, con entrega de materiales didácticos a lo largo de 4 meses de ejecución. De las 110 beneficiarias, 70 son dirigentes sociales con participación sostenida en los 2 talleres cerrados y 40 mujeres de la comunidad que participan en los 2 talleres abiertos de cada territorio. El equipo formativo y de ejecución está compuesto por 17 integrantes de la Fundación, que participan de manera voluntaria, con perfiles profesionales o complementarios en trabajo social, sociología, ciencia política, psicología, derecho, periodismo y administración pública. Los recursos se destinan a financiar equipamiento y tecnología audiovisual, materiales didácticos y de oficina, y alimentación para coffee break.
DESTINO RECURSOS APROBADOS $2.496.969	**TOTAL: $2.496.969**
MODIFICACIÓN	Fundación Ciudadanas solicita redistribuir $142.250 del presupuesto del proyecto, eliminando el Telón Mural de Proyector Portátil por $77.990 y el ítem Lápiz grabado para participantes por $64.260, e incorporando materiales específicos para la ejecución de talleres y actividades de difusión definidas durante la implementación territorial. La modificación se fundamenta en los resultados del diagnóstico territorial realizado en el macrosector Costanera del Cautín, a partir del cual se incorporó a la programación el taller “Borda tu Historia, Sentires y Anhelos: confecciona un libro textil”, requiriéndose tela, hilos de bordar, tijeras corta hilachas, agujas de bordar y lápices de bordado. Asimismo, se incorporan láminas para termolaminar y sobres americanos para la elaboración de invitaciones físicas, y se incrementan insumos de papel fotográfico autoadhesivo y cartulina opalina para actividades, difusión y material gráfico del proyecto. En contrapartida, la organización determina que el telón mural de proyector no resulta indispensable, por cuanto las sedes donde se desarrollarán los talleres disponen de este elemento. Del mismo modo, se elimina la adquisición de lápices grabados, considerando que las libretas contempladas en el presupuesto

	incluyen lápiz y que la Fundación dispone de stock propio para cubrir requerimientos adicionales. La redistribución mantiene el monto de la subvención municipal en $2.496.969 y no modifica el objetivo general del proyecto ni sus beneficiarias, ajustándose únicamente la composición de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS $2.496.969	**TOTAL RECURSOS SUBVENCIÓN A EJECUTAR: $2.496.969**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia temporal del concejal Sr Hauenstein.

"3.- MODIFICACIONES FONDECOV

Hace la presentación el **Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma:**

MINUTA EXPLICATIVA SITUACION DE MODIFICACION DE PROYECTOS FONDECOV 2026

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2026 (Decreto Alcaldicio N° 1026 del 11 de marzo de 2026) señalan los siguiente:

Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto**, **sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios**.

Estas medidas pueden incluir:

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

Procedimiento necesario:

1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2026** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
2. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal**.
3. Luego, se emite un **Decreto Alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución**:"**

La concejala presidente(s) Srta. Becker hace lectura de todas las solicitudes de modificación:

"Tipo de solicitud:
1.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE BIENES - COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUAIQUILAF

Resumen solicitud: Se redistribuyen los recursos inicialmente aprobados mediante el ajuste de cantidades y valores de diversos ítems, la eliminación o reemplazo de algunos bienes y la incorporación de nuevos productos, manteniendo el monto adjudicado de $1.998.470 y agregando un aporte propio de $1.612, para un total de $2.000.082.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
214	Equipamiento Comunitario	Comunidad Indígena Antonio Huaiquilaf	65.053.765-3	Nélida Hernández Caniuhuan	Implementación y Habilitación de la Sede Social y Cocina Comunitaria	Generar un espacio de recreación para los 15 socios del club mediante un día de relajo en Villarrica	34	$1.998.470

GASTOS APROBADOS:

	Ítems aprobados	Cantidad	Monto ($)
Destino de recursos aprobados		TOTAL ($):	1.998.470

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	Ítems propuestos	Cantidad propuesta	Monto propuesto ($)
Redistribución		Monto Adjudicado	1.998.470
		Aporte Propio	1.612
		TOTAL ($):	2.000.082

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La organización solicita la redistribución de los recursos debido a que, al momento de formular y cotizar el proyecto, no se advirtió que la adquisición de una estufa resultaba de mayor necesidad para el adecuado desarrollo de las actividades de la organización. Durante la ejecución se reevaluaron las necesidades del espacio, priorizando este equipamiento y ajustando cantidades y valores de otros ítems conforme a precios actualizados, sin modificar el objetivo general del proyecto ni sus beneficiarios.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

"2.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE DESTINO - ASOCIACIÓN REGIONAL DE SORDOS DE TEMUCO

Resumen solicitud: Cambio destino de viaje del Parque Nacional Conguillío por la visita a la ciudad de Valdivia.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
544	Turismo y recreación	Asociación Regional De Sordos De Temuco	72.464.300-0	Susana Del Carmen Molina San Martin	Tour recreación accesible naturaleza y comunicación	Fortalecer el bienestar físico, emocional y recreativo de 24 socios sordos y oyentes de la comuna, mediante un	24	$2.000.000

						viaje turístico de dos días al Parque Nacional Conguillío, con transporte y guía, promoviendo convivencia y participación en la comunidad sorda.		

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	**CANTIDAD**	**MONTO ($)**
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Viaje para 24 personas con transporte, alimentación y guía turístico, con destino al parque Conguillio	1	2.000.000
		Monto Adjudicado	2.000.000
		Aporte Propio	0
		TOTAL ($):	2.000.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	**ÍTEM PROPUESTO**	**CANTIDAD PROPUESTA**	**MONTO PROPUESTO ($)**
	Viaje para 24 personas con transporte, alimentación y guía turístico, con destino a Valdivia	1	2.000.000
		Monto Adjudicado	2.000.000
		Aporte Propio	0
		TOTAL ($):	2.000.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

Se solicita modificar el lugar de destino inicialmente considerado, atendidas las condiciones climáticas previstas para la fecha de ejecución, con el objeto de resguardar la seguridad de los participantes y prevenir eventuales accidentes o dificultades en el desarrollo de la actividad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

3.- SOLICITA EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN - CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE LA ARAUCANÍA

Resumen solicitud: Se solicita extensión del plazo de ejecución del proyecto hasta el 15 de noviembre del 2026.

FOLIO	**ÁREA DE POSTULACIÓN**	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	**RUT ORGANIZACIÓN**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**NOMBRE PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROYECTO**	**BENEFICIARIOS DIRECTOS**	**MONTO ADJUDICADO**
310	Turismo y recreación	Club Adulto Mayor Brisas De La Araucanía	65.098.469-2	Gladys Morales Sáez	Brisas Viajeras	Fortalecer el bienestar físico, social y recreativo de 18 personas	18	$2.000.000

						mayores de la comuna de Temuco.		

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Viaje para 18 personas con transporte, alimentación y estadía con destino a Guanaqueros Vía La Serena Vicuña	1	2.000.000
		Monto Adjudicado	2.000.000
		Aporte Propio	0
		TOTAL ($):	2.000.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La organización solicita reprogramar la ejecución del viaje **para el día 15 del mes de noviembre de 2026**, considerando la situación de emergencia y estado de catástrofe que afectó sectores del norte del país, lo que genera preocupación respecto de la seguridad y tranquilidad de sus integrantes, mayoritariamente adultos mayores.

Asimismo, la agencia encargada señala que los servicios y reservas ya se encuentran coordinados para noviembre, por lo que adelantar el viaje podría generar dificultades logísticas, modificaciones de reservas y eventuales costos adicionales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

4.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE BIENES - COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CANIUMIL

Resumen solicitud: modifica los ítems y cantidades originalmente aprobados conforme a una nueva alternativa de compra.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
330	Equipamiento comunitario	Comunidad Indígena Juan Caniumil	73.909.500-K	Hortensia Caniumil Caniumil	Un espacio para compartir equipamiento comunitario	Fortalecer el bienestar de 124 personas de la comunidad mediante implementación y calefacción para la sede social en 3 meses, favoreciendo actividades culturales, sociales y de capacitación, promoviendo participación, integración y desarrollo comunitario.	124	$1.955.886

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)

DESTINO RECURSOS APROBADOS		Monto Adjudicado	1.995.886
		Aporte Propio	0
		TOTAL ($):	1.955.886

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	**ÍTEM PROPUESTO**	**CANTIDAD PROPUESTA**	**MONTO PROPUESTO ($)**
		Monto adjudicado:	1.955.886
		Aporte Propio:	113
		TOTAL ($) :	1.955.999

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

Se propone redistribuir los recursos del proyecto considerando una alternativa de compra con mejores precios, lo que permitirá aumentar la cantidad de sillas y ajustar la adquisición de otros bienes. Asimismo, se propone eliminar la compra de la tetera y disminuir la cantidad de platos originalmente contemplados, manteniendo el destino de los recursos, el objetivo del proyecto y el beneficio para la comunidad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

5.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE BIENES - CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DE KARATE DO SHOTOKAN ALE ANTU NOZOMI

Resumen solicitud: Se solicita autorizar una redistribución de los recursos del proyecto, reemplazando los ítems SMAI Paleta Doble y SMAI Boxing Tallarín de Entreno por 10 guantes foco curvo y 1 Wacoku Standing Números Negros.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
371	Fomento al deporte y recreación	Club Deportivo Y Social De Karate Do Shotokan Ale Antu Nozomi	65.869.670-K	Kemel Andrés Gómez Valdebenito	implementando y equipando mi Dojo	Promover el desarrollo formativo e inclusión deportiva del club de karate Shotokan de Temuco mediante indumentaria e implementación, fortaleciendo participación, disciplina y hábitos de vida saludable en la comunidad.	55	$2.000.000

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)
DESTINO RECURSOS APROBADOS		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
		TOTAL ($)	2.000.000

A continuación, presentan la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO ($)
REDISTRIBUCIÓN		Monto adjudicado:	2.000.000
		TOTAL ($)	2.000.00

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La modificación se solicita debido a que el proveedor no dispone de stock de los productos originalmente considerados ni cuenta con una fecha definida de reposición. Considerando además que se trata del único proveedor en Temuco que comercializa este tipo de implementos, la organización propone sustituirlos por otros implementos deportivos disponibles y pertinentes para el desarrollo del proyecto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

6.- SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL MAÑÍO K 6

Resumen solicitud: Se solicita ampliar el plazo de ejecución y rendición del proyecto FONDECOV hasta el 20 de noviembre de 2026, o hasta la fecha que resulte necesaria según los tiempos de regularización de la organización.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
497	Fomento al deporte y recreación	Club Deportivo De Fútbol Mañío K 6	65.231.678-6	Félix Reyes Maliqueo	Equipamiento deportivo con implementos e indumentaria deportiva para el club deportivo de fútbol Mañio K-6	Fortalecer la participación deportiva de 40 jugadores del club, mediante adquisición de indumentaria e implementos deportivos para entrenamientos y participación en campeonatos de clausura 2026 y futuras competencias.	40	$1.978.170

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)

DESTINO RECURSOS APROBADOS		Monto adjudicado:	1.978.170
		Aporte propio:	0
		TOTAL ($)	1.978.170

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La organización señala que, al momento de gestionar el retiro de los recursos adjudicados, advirtió que su personalidad jurídica se encontraba vencida, lo que impide continuar de inmediato con la ejecución del proyecto. Por ello, requiere previamente regularizar y actualizar su personalidad jurídica y directiva ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, estimando que el plazo originalmente establecido no será suficiente para ejecutar adecuadamente las actividades y presentar las rendiciones correspondientes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

7.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE BIENES - CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PORVENIR

Resumen solicitud: Se reemplaza y ajusta los implementos originalmente aprobados por una nueva propuesta que considera distintos tipos de guantes de arquero, balones, calcetas, polerones y un aumento en la cantidad de camisetas y shorts.

FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
472	Fomento al deporte y recreación	Club Deportivo Social Y Cultural Porvenir	65.238.877-9	Marcelo Campos Pincheira	Mejoramiento implementación deportiva "niños felices"	Generar y fortalecer el compromiso con el deporte en los niños del club, mediante la adquisición de indumentaria deportiva adecuada, favoreciendo su participación activa y sentido de pertenencia.	45	$1.995.911

GASTOS APROBADOS:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Camiseta y Short Futbol	45	989.550
	Polerón y Pantalón Buzo	6	270.000
	Balón Fútbol New Impel Talla 5	20	399.800
	Cono Deportivo 23 cm	20	56.000
	Guantes Arquero	2	85.681
	Peto	30	149.940
	Silbato Fox 40	3	29.970
	Cronómetro Digital	3	14.970
		Monto adjudicado:	1.995.911
		Aporte Propio:	0
		TOTAL ($) :	1.995.911

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO ($)
REDISTRIBUCIÓN	Guantes de arquero color negro talla 8	1	39.497
	Guantes de arquero azul/naranjo flúor talla 10	2	59.240
	Guantes arquero junior amarillo flúor talla 7	1	21.719
	Balón de fútbol New Impel, talla 5 blanco	10	197.434
	Calcetas blancas adulto (39-43)	20	68.999
	Calcetas blancas juveniles (34-37)	7	24.150
	Polerón buzo tela spandex deportiva sublimado	3	96.722
	Camiseta y short de fútbol sublimado	66	1.453.176
	Calcetas blancas con líneas verdes (34-38)	10	34.974
		Monto adjudicado:	1.995.911
		Aporte Propio:	0
		TOTAL ($) :	1.995.911

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La organización señala que la cotización original fue realizada durante la etapa de postulación, antes de conocer el resultado del proyecto. Una vez adjudicados los recursos, reevaluó las necesidades actuales del club y determinó priorizar implementos que beneficien directamente a los niños y niñas de sus distintas categorías, principalmente uniformes, calcetas, balones y guantes de arquero, buscando mejorar su equipamiento para entrenamientos y competencias.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

CUADRO RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE <u>MODIFICACIONES DE PROYECTOS FONDECOV 2026</u>

Se indica que son 7 organizaciones que solicitan cambios en sus proyectos, **Ninguna pide más dinero municipal.** Todas señalan que mantienen el objetivo y los beneficiarios del proyecto.

Según las bases FONDECOV 2026 (Decreto Alcaldicio N° 1026, del 11 de marzo de 2026, Punto 8), estos cambios deben ser aprobados por el Concejo Municipal y luego formalizados mediante decreto alcaldicio.

Tipos de solicitud:

- Cambio de lo que se compra: 4 organizaciones (N° 1, 4, 5 y 7).
- Cambio de destino del viaje: 1 organización (N° 2).
- Más plazo: 2 organizaciones (N° 3 y 6).

N°	Organización	¿Qué cambia?	¿Por qué?
1	**Comunidad Indígena Antonio Huaiquilaf** Folio 214 · $1.998.470	Agrega una estufa con cañones ($250.000) que no estaba en el proyecto. Para pagarla, compra 4 sillas menos y cambia el lavafondo por un lavaplatos más barato. También elimina los frascos y ajusta precios. La organización pone $1.612 propios.	Al postular no se dieron cuenta de que la estufa era lo más necesario para usar la sede.
2	**Asociación Regional de Sordos de Temuco** Folio 544 · $2.000.000	El viaje ya no va al Parque Nacional Conguillío, sino a Valdivia. Se mantienen el monto y las 24 personas.	Se prevé mal clima en Conguillío para la fecha, y quieren evitar riesgos para los participantes.
3	**Club Adulto Mayor Brisas de la Araucanía** Folio 310 · $2.000.000	Pide más plazo para hacer el viaje a Guanaqueros el 15 de noviembre de 2026.	Les preocupa la emergencia en el norte del país. Además, la agencia ya tiene todo reservado para noviembre, y adelantar el viaje costaría más.
4	**Comunidad Indígena Juan Caniumil** Folio 330 · $1.955.886	Compra otro modelo de estufa con kit de instalación. Sube de 42 a 50 sillas y de 4 a 5 mesas. Baja de 50 a 44 platos y ya no compra la tetera. La organización pone $113 propios.	Encontraron un proveedor más barato. Importante: ya compraron todo (facturas de agosto y septiembre), por lo que piden regularizar.
5	**Club Deportivo y Social de Karate Do Shotokan Ale Antu Nozomi** Folio 371 · $2.000.000	Reemplaza 30 paletas y 5 pares de tallarines de entrenamiento por 10 guantes de foco y 1 soporte de entrenamiento con números. El monto cambiado es el mismo ($640.000).	El único proveedor de estos productos en Temuco no tiene stock ni fecha de reposición.
6	**Club Deportivo de Fútbol Mañío K6** Folio 497 · $1.978.170	Pide más plazo para ejecutar y rendir el proyecto, hasta el 20 de noviembre de 2026.	Su personalidad jurídica estaba vencida. Deben renovarla en el Registro Civil antes de poder recibir los recursos.
7	**Club Deportivo Social y Cultural Porvenir** Folio 472 · $1.995.911	Deja de comprar conos, petos, silbatos y cronómetros. Sube de 45 a 66 uniformes y agrega calcetas. Compra 4 guantes de arquero en vez de 2. Compra menos balones (10 en vez de 20) y menos polerones (3 en vez de 6).	Cotizaron al postular. Ahora priorizan lo que más les falta a los niños de las 4 series menores: uniformes, calcetas, balones y guantes.

El detalle de los ítems, cantidades y montos de cada solicitud, junto con las cartas y cotizaciones de las organizaciones, se encuentra en la minuta explicativa completa.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueban por unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia temporal del concejal Sr Bizama, las solicitudes de modificación de subvenciones detalladas precedentemente.

“4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación **la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPUESTA EDUCACION N° 31 – FAEP

Nota 1:	**La presente Modificación presupuestaria reconoce mayores ingresos a percibir de la Dirección de Educación Publica según resolución N°1283/2026 que distribuye recursos para la comuna de Temuco por un total de M$1.315.615 según Convenio a tramitar para ejecución de Iniciativas FAEP 2026.**
Nota 2:	**Se distribuye presupuesto de gasto según mayores ingresos para FAEP 2026 para asignar a las iniciativas de Pago de Remuneraciones y Transporte Escolar regular por un total de M$132.186.-**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP			MINUTA N°: 31 25-09-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS $ 132.186		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.009	2107	De la Dirección de Educacion Pública	132.186	1.315.615	01
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS $ 132.186		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.004	2107	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	99.600	526.246	02
22.08.007	2107	Pasajes, Fletes y Bodegajes	32.586	789.369	02

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia temporal del concejal Sr Bizama.

“PROPUESTA EDUCACION N° 33 – DEPTO. DE CONVENIO SENCE EDUCACION

Nota 1:	**La presente modificación corresponde reintegro de recursos del convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y SENCE, formalizado con Decreto Alcaldicio Nº 426, de fecha 05/08/2025, que financia la capacitación denominada "Fundamentos de Seguridad en Plataformas Computacionales", a estudiantes de la especialidad de Conectividad y Redes INSUCO. El monto a reintegrar obedece a lo siguiente: 1. Saldos de compras realizadas de acuerdo al plan de compras del convenio, 2. inaplicabilidad del pago de "Subsidio de cuidado", contemplados en la Resolución Nº 1.175, de SENCE, "Dispositivos de apoyo al programa" Nº 4 letra b. lo anterior considerando que los estudiantes del programas no tenian hijos o personas bajo su cuidado durante la face lectiva o Práctica laboral.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DEPARTAMENTO DE CONVENIO SENCE EDUCACIÓN				MINUTA N°: 33	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS $	-	M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS $	-	M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $	10.404	M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35	2111	Saldo Final de caja	10.102	0.	01
24.01.999	2111	Otras Transferencias al Sector Privado	188	1.720	01
22.08.999	2111	Otros	9	791	01
22.07.001	2111	Servicios de Publicidad	105	695	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS $	10.404	M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
25.99.002	2111	Integros por saldos no utilizados de transferencias	10.404	10.404	01

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala

"PROPUESTA SALUD N° 26

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por M$125.313, correspondiente a mayores ingresos proyectados derivados de convenios complementarios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, asociados a los programas Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) y AGL Odontológico.
Nota 2:	Asimismo, se reconoce la correspondiente contrapartida de gastos, destinando los recursos a suplencias de médicos becados y al pago de aranceles y matrículas asociados al FENAPS, además del arriendo de sillones odontológicos, producto de la contingencia del CESFAM Pueblo Nuevo. Adicionalmente, se readecúan los planes de gastos conforme a las necesidades informadas por los respectivos referentes técnicos, considerando la mantención de equipos del Programa de Gastroenterología, gastos asociados al Convenio Promoción de Salud y adquisición de vestuario y calzado para iniciativas comunitarias del Convenio Más Salud en Comunidad, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 26	25-09-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ 125.313	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud	125.313	8.518.418	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 12.501	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.01.001	32.00.00	Para Personas	51	4.446	2
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	2.001	11.739	2
22.04.004	32.00.00	Productos Farmacéuticos	1.342	617.365	2
22.04.005	32.00.00	Mat. y Utiles Quirúrgicos	266	170.968	2
22.04.010	32.00.00	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.949	591	2
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores	890	52.755	2
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión	700	4.568	2
22.07.999	32.00.00	Otros (Serv. De Publicidad)	1.000	8.854	2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	905	27.008	2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros	1.368	32.079	2
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	1.029	18.484	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 137.814	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.005	32.00.00	Suplencias y Reemplazos	32.082	162.854	1
22.02.002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	692	1.519	2
22.02.003	32.00.00	Calzado	190	190	2
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion	5.236	23.720	2
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinas y Equipos	8.540	23.471	1
22.08.007	32.00.00	Pasajes, Fletes y Bodegaje	347	99.548	2
22.08.999	32.00.00	Otros (Servicios Generales)	48.203	359.092	1
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación	39.503	167.745	1
22.11.999	32.00.00	Otros (Servicios Profesionales)	1.471	203.621	1-2
29.05.999	32.00.00	Otras (Máquinas y Equipos)	1.550	68.446	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"5.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2026 ENTRE EL FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación **el Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia.**

DESCRIPCIÓN:

Para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema "Seguridad y Oportunidades", se ha diseñado el Programa Habitabilidad, el cual tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión Habitabilidad.

1.- OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO:

El Programa Habitabilidad tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", en adelante Subsistema, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, con foco central en la familia y su manera de habitar la vivienda y su entorno inmediato.

2.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa está dirigido a familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N° 20.595, que presenten al menos una (1) carencia de habitabilidad "a trabajar" en alguna de las condiciones y ámbitos considerados como primordiales para la calidad de vida en la dimensión Vivienda y Entorno, y se estructura a través de los siguientes componentes: Conjunto de Soluciones Integrales para Condiciones de Habitabilidad y Asesorías en uso, cuidado y mantención de la vivienda.

3.- PLAZO DE EJECUCION:

El convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe, y contando con la aprobación del Plan de Trabajo correspondiente, y durará hasta la aprobación o rechazo definitivo del certificado de cierre técnico y certificado de aprobación de presupuesto técnico final, y hayan sido reintegrados los saldos no rendidos, no ejecutados, observados y /o rechazados, en caso de corresponder. A partir de la fecha en que el Ejecutor reciba la transferencia de recursos, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será **de 12 meses**.

4.- MONTO DEL CONVENIO:

Para la ejecución del presente convenio, el FOSIS transferirá al Ejecutor la cantidad de $ 81.714.500 (ochenta y un millones setecientos catorce mil quinientos pesos). El monto total del convenio será financiado con cargo a la **Partida 21, Capítulo 02, Programa 04, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 336,** Programa Habitabilidad, del presupuesto del Servicio para el año 2026. La transferencia de recursos se realizará en una **(1) cuota** posterior a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el Convenio y con la aprobación del Plan de Trabajo respectivo, en las condiciones establecidas en el Anexo de Rendición de Cuentas, Versión Resolución N° 2, de 2026, de la CGR.

5.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

Dirección de Planificación, Departamento de Vivienda

Por lo tanto:

Se solicita a la Comisión de Finanzas, autorizar al alcalde a suscribir **"CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2026 ENTRE EL FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual será asesorado por el Departamento de Vivienda de la SECPLA**

N°	INICIATIVA	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	**CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2026**	$81.714.500.-	$0.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"6.- AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS Y COMPROMISO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POSTERIOR A SU EJECUCIÓN PROYECTOS D.S. 27 CAPÍTULO I (GORE):

Hace la presentación **el Asesor Jurídico del Depto. de Vivienda Sr. Carlos Villanueva.**

a) MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS ESTUDIANTES.
DESCRIPCION:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de proyectos de construcciones de edificaciones comunitarias. Denominado **"Mejoramiento área verde Los estudiantes",** ubicada en **Av. Gabriela Mistral con Av. Las encinas** en el Macrosector poniente, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante "**Junta de vecinos los estudiantes"**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



PROBLEMÁTICA:

El área de impacto del proyecto corresponde principalmente a los barrios y conjuntos habitacionales ubicados en el entorno inmediato del Área Verde Los Estudiantes, cuyos habitantes utilizan actualmente este espacio como lugar de encuentro, recreación y desarrollo de actividades físicas y deportivas.

La intervención busca beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, fortaleciendo la oferta recreativa y deportiva existente mediante la renovación de la zona de juegos infantiles, el mejoramiento del cierre perimetral de la multicancha y la incorporación de un nuevo espacio destinado a la práctica de deportes sobre ruedas mediante un pump track. De esta manera, se busca ampliar y diversificar las alternativas de uso del área verde, respondiendo a distintos intereses, edades y formas de recreación.

Si bien el área verde presenta condiciones generales de conservación aceptables producto de las labores periódicas de mantención del césped y parte del mobiliario existente, actualmente presenta un déficit en cuanto a la calidad, diversidad y estado de su infraestructura recreativa y deportiva. Los elementos existentes no permiten aprovechar plenamente el potencial del espacio ni responder de manera adecuada a la diversidad de actividades que demanda la comunidad.

En particular, la zona de juegos requiere una renovación que permita generar un espacio más seguro, atractivo e inclusivo para niños y niñas, incorporando equipamiento acorde a sus distintas etapas de desarrollo. Asimismo, la multicancha constituye uno de los principales espacios destinados a la actividad física y deportiva, por lo que el mejoramiento de su cierre permitirá fortalecer sus condiciones de seguridad, control y funcionalidad.

Complementariamente, la incorporación de un pump track permitirá diversificar la oferta deportiva del área verde, incorporando una alternativa orientada principalmente a niños, adolescentes y jóvenes, pero con potencial de uso transversal por parte de la comunidad. Este nuevo equipamiento permitirá desarrollar actividades como ciclismo, skate, scooter y otras disciplinas sobre ruedas, ampliando las posibilidades de recreación activa y promoviendo nuevas formas de apropiación del espacio público.

En este contexto, la propuesta busca recuperar y potenciar el Área Verde Los Estudiantes a partir de los usos que actualmente desarrolla la comunidad, mejorando la infraestructura existente e incorporando nuevos equipamientos que permitan una mayor diversidad de actividades. La renovación de los juegos, el mejoramiento de la multicancha y la incorporación del pump track permitirán consolidar un espacio recreativo y deportivo de carácter comunitario, favoreciendo la actividad física, el juego, la convivencia y el uso activo del espacio público.

PROBLEMÁTICA:

IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL





PROPUESTA:

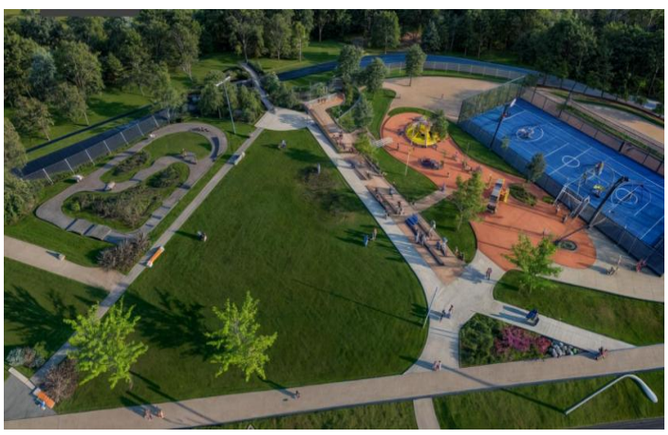
1.-REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS LOS ESTUDIANTES:

1. Mayor iluminación en los espacios y puntos más utilizados.
2. Incorporar accesibilidad universal, rutas que faciliten el desplazamiento.
3. Mejorar la infraestructura del equipamiento.
4. Incorporar equipamiento deportivo.

2.-PROPUESTA A DESARROLLAR EN El AREA VERDE UBICADA EN AV. GABRIELA MISTRAL CON AV. LAS ENCINAS:

1. Incorporación de rutas pavimentadas y accesibles.
2. Se proyecta un pump truck para el desarrollo de actividades deportivas.
3. Iluminación en toda el área a intervenir.
4. Mejoramiento de cierre perimetral en multicancha e iluminación.
5. Zonas de permanencia.
6. Reubicación del área de juegos.
7. Paisajismo.
8. Bicicleteros.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO





Se solicita al Concejo Municipal:

1.- Se solicita al Concejo Municipal la autorización al Alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del que corresponde al mejoramiento de área verde ubicada en Av. Gabriela Mistral con Av. Las Encinas Sector Poniente, el cual se emplaza en un terreno de Bien Nacional de Uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El Compromiso de realizar la mantención, operación y riego, del Área verde ubicada en Av. Gabriela Mistral con Av. Las Encinas Sector Poniente, el cual se emplaza en un Bien Nacional de Uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

Justificación:

Para este proyecto se consideran dos intervenciones que se desarrollarán de manera simultánea en un mismo terreno: una correspondiente al área verde y otra destinada a equipamiento, las cuales se presentan de manera conjunta y complementaria dentro del mismo llamado. Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de aporte municipal corresponde a que este constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

En este contexto, no se considera pertinente rebajar dicho aporte, ya que desde la génesis del proyecto fueron definidas las partidas a intervenir, las cuales se encuentran incorporadas en los antecedentes anteriormente expuestos. Una disminución de estos recursos implicaría reducir o excluir partidas necesarias para el adecuado y completo desarrollo del proyecto. Estas partidas son de conocimiento de la organización "Junta de vecinos Los estudiantes", habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

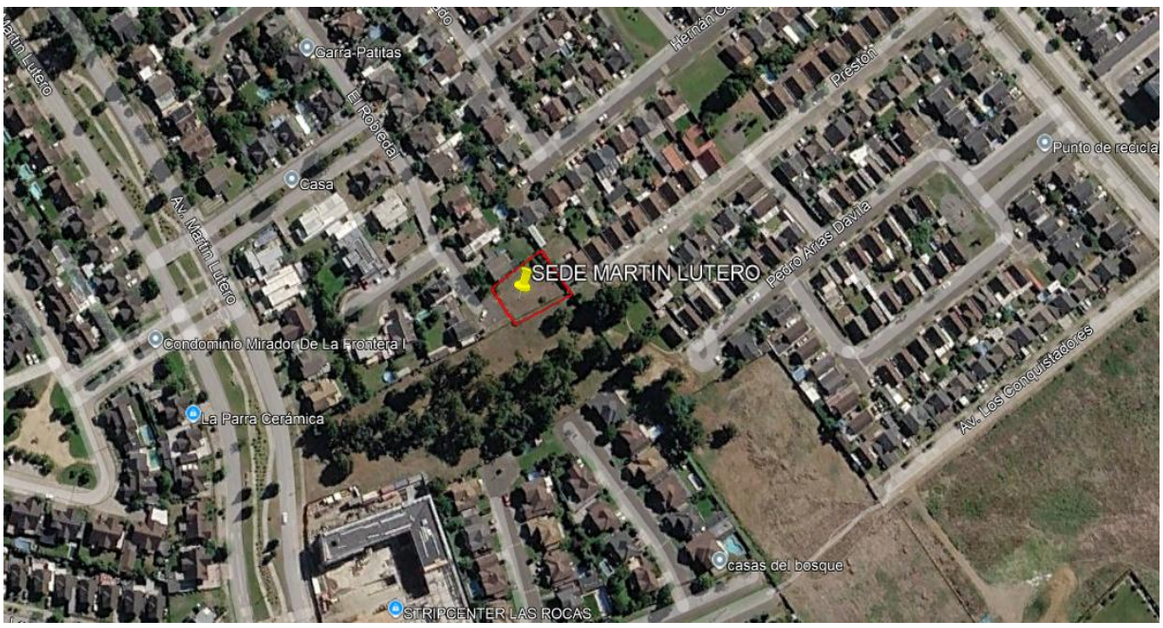
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"b) CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MARTIN LUTERO.
DESCRIPCION:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de proyectos de construcciones de edificaciones comunitarias. Denominado **"Construcción sede social Martin Lutero",** ubicada en **calle El Robledal N°0750** en el Macrosector Poniente, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante "**Junta de vecinos Martin Lutero"**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



La organización cuenta actualmente con un terreno entregado en comodato por el municipio. Sin embargo, no dispone de una infraestructura propia que permita desarrollar de manera adecuada sus actividades, reuniones y encuentros comunitarios, por lo que sus integrantes se ven en la necesidad de arrendar periódicamente otros recintos ubicados en sectores cercanos.

En respuesta a esta necesidad, el proyecto **Sede social jjvv Martín Lutero** contempla la construcción de una edificación de aproximadamente **169 m²,** destinada a proporcionar a la organización un espacio propio, permanente y adecuado para el desarrollo de sus actividades. Si bien el principal requerimiento corresponde a disponer de un lugar de reunión que responda a las necesidades funcionales de la organización, la propuesta busca ir más allá de esta necesidad básica, incorporando una arquitectura, atractiva y funcional, que establezca una relación armónica con su entorno y favorezca la apropiación del espacio por parte de la comunidad.

El programa arquitectónico contempla un salón principal que constituye el espacio articulador de la sede y se vincula con los demás recintos mediante un pasillo lateral. La organización de los espacios permite establecer una adecuada diferenciación entre las áreas de uso común y los recintos de apoyo, mediante elementos de separación conformados por tabiques y entramados verticales. Asimismo, el salón principal incorpora **ventanales de corredera y un sistema de quiebravistas corredero,** permitiendo generar una relación más directa entre el espacio interior y el exterior. Esta estrategia favorece la iluminación y ventilación natural, además de otorgar mayor flexibilidad al recinto y fortalecer su vínculo con el entorno inmediato.

IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL



3.- Una construcción que priorice el espacio de salón principal para las actividades.

2-PROPUESTA A DESARROLLAR EN LA SEDE SOCIAL UBICADA EN EL ROBLEDAL N°0750:

1.- Un nuevo recinto de 169 m2 aproximadamente.
2.- Un salón multipropósito para reuniones y actividades comunitarias.
3.- baños accesibles.
4.- Cocina.
5.- Oficina.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO





Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal:

1.- Se solicita al Concejo Municipal la autorización al Alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del que corresponde a la construcción de la sede social ubicada en calle El Robledal N°0750 del Macro Sector Poniente, con una superficie de 169m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El Compromiso de realizar la mantención, operación y riego, de la futura sede social ubicada en calle El Robledal N°0750 del Macro Sector Poniente, con una superficie de 169 m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

Justificación:
Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de intervención y mantención es que constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
Estas partidas son de conocimiento de la organización "Junta de vecinos Martin Lutero", habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"c) CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LABRANZA.

DESCRIPCIÓN:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de proyectos de construcciones de edificaciones comunitarias. Denominado **"Construcción Centro comunitario Labranza",** ubicada en **calle Volcán Villarrica N° 021** en el Macrosector **Labranza**, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante "**Junta de vecinos Las praderas de Labranza"**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



PROBLEMÁTICA:

La Junta de Vecinos Las Praderas de Labranza se encuentra emplazada en el macrosector Labranza, comuna de Temuco, territorio que cuenta con una población aproximada de 6.128 habitantes y cuyo desarrollo residencial se consolidó a partir de la década del 2000.
La composición demográfica del sector está constituida principalmente por personas mayores, quienes representan un alto porcentaje de la población. El porcentaje restante corresponde a población adulta y menores de 15 años. Esta realidad evidencia la necesidad de disponer de espacios comunitarios que respondan a las características y requerimientos de los distintos grupos etarios.
Actualmente, la Junta de Vecinos Las Praderas de Labranza no dispone de un espacio comunitario adecuado para el desarrollo de sus actividades organizacionales, recreativas y socioculturales. Esta situación limita la realización de reuniones y actividades tanto de la organización como de más de 25 organizaciones comunitarias que utilizan este equipamiento para el desarrollo de iniciativas conjuntas.
Entre las principales actividades que se desarrollan se encuentran talleres de canto, música, guitarra, manualidades, baile, actividades deportivas y otras instancias de participación comunitaria. En este contexto, resulta necesario contar con un recinto que reúna las condiciones de infraestructura, capacidad y funcionalidad necesarias para responder a la demanda existente.
Es por esto que es muy importante para la organización y todo el sector poder tener un centro comunitario que permita realizar sus actividades.

IMAGEN ESTADO ACTUAL





PROPUESTA:

1.-REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS LAS PRADERAS DE LABRANZA:

1. Se requiere un equipamiento para el sector de labranza donde se puedan desarrollar diversas actividades.
2. Que lo proyectado considere ser accesible ya que un gran porcentaje de usuarios serían adultos mayores.
3. Tener un gran salón para las actividades principales.

2.-PROPUESTA A DESARROLLAR EN LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE VOLCAN VILLARRICA N° 021:

1. Construcción de un nuevo centro comunitario para el sector en Labranza.
2. Un salón cultural amplio.
3. 2 baños y un baño de accesibilidad.
4. Bodegas.

5. Cocina.
6. En el exterior se consulta un amplio acceso que se conecta por el exterior con el patio cubierto de la edificación Senderos peatonales.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO





Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal

1.- Se solicita al Concejo Municipal la autorización al Alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del que corresponde a la construcción del centro comunitario ubicado en calle Volcán Villarrica N° 021 de Macro Sector Labranza, con una superficie de 190 m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El Compromiso de realizar la mantención, operación y riego, del futuro centro Comunitario ubicado en calle Volcán Villarrica N° 021 de Macro Sector **Labranza**, con una superficie de 190 m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

Justificación:

Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de intervención y mantención es que constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Estas partidas son de conocimiento de la organización "Junta de vecinos Las praderas de Labranza", habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

“d) CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO NAHUELBUTA.
DESCRIPCIÓN:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de proyectos de construcciones de edificaciones comunitarias. Denominado **“Construcción Centro comunitario Nahuelbuta”,** ubicada en **calle Nahuelbuta N°2835** en el Macrosector **Pueblo Nuevo**, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante “**Consejo asesor Adulto Mayor”**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



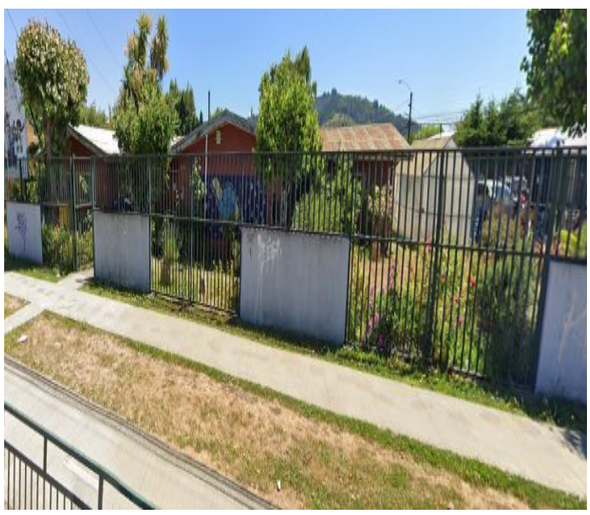
La organización Consejo asesor Adulto Mayor se encuentra emplazado en el Macro sector Pueblo Nuevo de la comuna de Temuco, caracterizándose por ser uno de los barrios más tradicionales y residenciales de la comuna.

Actualmente el sector presenta una población demográfica constituida principalmente, por adultos mayores 80%, por adultos con un 10%, menores de 15 años 5%, 5% jóvenes en etapa de escolaridad universitaria.

En la actualidad se logra apreciar una infra estructura con gran deterioro principalmente por la data de años, que presenta el equipamiento comunitario, como también por la falta de cuidado de distintos grupos que delimitan su territorio, con fines individuales y no colectivos. Lo anterior, ocasionando un desmedro de espacios adecuados que propicien la sociabilización del barrio y su comunidad, provocando un aislamiento social de las familias y una deficiente vida comunitaria.

La organización Consejo asesor Adulto Mayor, carece de espacios convergentes pertinentes a su cultura organizacional y recreacional manifestando la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar actividades enfocadas a reuniones de la organización y a las más de 25 organizaciones que desarrollan actividades en conjunto destacando el canto, música, talleres de guitarra, taller de manualidades, taller de tango, baile folclórico, actividades deportivas, huertos orgánicos, yoga y otras con pertinencia generacional.

IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL





PROPUESTA:

1.-REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN CONSEJO ASESOR ADULTO MAYOR:

1. Recinto óptimo para realizar actividades enfocadas en adultos mayores.
2. Incorporar accesibilidad universal.
3. Que la infraestructura del equipamiento sea de buena calidad y buenos materiales.

2.-PROPUESTA A DESARROLLAR EN EL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN NAHUELBUTA N°2835:

1. Un nuevo recinto de 200 m2 aproximadamente.
2. Un gran salón cultural principal que contempla área de guardado.

3. 2 baños más un baño accesible.
4. Cocina
5. Oficina.
6. Un amplio acceso que se conecta por todo el exterior de la edificación con un corredor accesible.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO





Se solicita al Concejo Municipal

1.- Se solicita al Concejo Municipal la autorización al Alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del que corresponde a la construcción del centro comunitario ubicado en calle Nahuelbuta N°2835 de Macro Sector **Pueblo Nuevo**, con una superficie de 220 m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El Compromiso de realizar la mantención, operación y riego, del futuro **centro Comunitario ubicado en calle Nahuelbuta N°2835** de Macro Sector **Pueblo Nuevo**, con una superficie de 200 m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un terreno de propiedad Municipal. **solo en caso de que sea adjudicado.**

Justificación:

Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de intervención y mantención es que constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Estas partidas son de conocimiento de la organización "Consejo asesor adulto mayor", habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

Consulta del administrador observación x comodatos.
Baier explica la exigencia.

Bizama;
Becker;
administrador;
Cartes;
Becker explica.

Bizama consulta x caso del robledal,
responde administrador.
Erica Quezada explica es jjjvv barrio q solict cierre pasaje, no es condominio, es equipamiento municipal etc.

***Secretario Municipal** explica rectificación que se debe hacer. Se deja para terminar los proyectos.*

El Administrador municipal Sr Toro: don Francisco Biaer, para aclarar a los concejales, ¿estos son los proyectos que se están postulando con el convenio del Gobierno Regional?

Para precisar, es que lo más probable, hoy día nos llegó una observación del Ministerio de Vivienda, en el Centro Comunitario de Nahuelbuta y quizá en el Centro Comunitario de Labranza tengamos que generar los comodatos respectivos, que no están en esta minuta, pero había que hacer los comodatos respectivos a las unidades postulantes. También para que tengan conocimiento y si es posible, para que quede aprobado para poder subsanar esas observaciones, Francisco. Es bueno que lo diga a los concejales para que ellos sepan, la condición.

Director de SECPLA Sr Baier: Sí. Presidenta, por su intermedio, se nos está solicitando como observación en la revisión de estos proyectos, realizar un comodato en ambos centros comunitarios. Vamos a tener que pasar el comodato en la siguiente sesión del Consejo para su aprobación. Es parte de los requisitos que se han establecido de acuerdo al último llamado que se está homologando de este decreto para las postulaciones de este año.

El concejal Sr Bizama consulta ¿Y el comodato a quién?

Director de SECPLA Sr Baier: A la institución que está detrás de la postulación. Todas se tienen que hacer a través de una organización social.

El concejal Sr Bizama: Claro, es que son centros comunitarios. Se lo vamos a pasar a la junta de vecinos. Lo administrativo solamente.

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Son distintas organizaciones. Aquí hay juntas de vecinos, una agrupación de emprendedores Tejiendo Sueños que aquí no hay comodato, me imagino, porque esto es un área verde, pero ellos son los que están requiriendo, pero el administrador puede explicarles mejor.

El Administrador municipal Sr Toro: Sí, efectivamente, concejal, es un tema administrativo que lo vamos a plantear y que efectivamente, como usted bien dice, son de operación municipal. Es para realizar la postulación.

Concejal Sr Cartes: Presidenta, yo creo que es muy importante también informar y aclarar a los vecinos que aquí esto se realiza a través de una EGIS privada y, que de hecho es un aporte importante para las agrupaciones, porque constantemente

estamos viendo que vemos como única alternativa la postulación de los proyectos Presidente de la República, que son cuarenta y cinco millones.

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Los que estamos viendo ahora son para postulación al GORE. Los que vienen después son al FPR.

El concejal Sr Bizama: Tengo una duda, presidenta. En una de las juntas de vecinos que se plantearon ahí, tengo mis dudas que esté dentro un condominio esta eventual sede. Y consultar si eso no es privativo o no. Martín Lutero, Robledal.

El Administrador municipal Sr Toro: lo va a revisar Francisco, pero estos son los mismos proyectos que venimos del año 2023 con el convenio del Gobierno Regional y lo que ahora solo el Ministerio de Vivienda nos está pidiendo actualizar los convenios y los aportes, etcétera. Particularmente el de condominios, el que usted menciona, independiente que sea privado, no tengo el dato ahí, Francisco está buscando, puede ser que sea de un bien nacional de uso público y también puede ser privado y que la municipalidad los postule. No hay inconveniente.

Jefe Dpto. de Vivienda SECPLA Sra. Erika Quezada: presidenta. Por su intermedio, quisiera explicar la consulta del concejal. Efectivamente, eso es una Junta de Vecinos y es un sector, es un barrio. Lo que sucede ahí es que es un pasaje que ellos solicitaron el cierre de pasaje por este tema de seguridad, pero no es un condominio, es un cierre de pasaje. Esos cierres de pasaje que se pueden hacer para resguardar seguridad. Pero ese es un equipamiento comunitario, es un equipamiento municipal y, está también un compromiso de mantener, mientras se use el equipamiento a futuro, abierto el acceso para el libre tránsito de las actividades que se hagan en este espacio comunitario.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Presidenta. Quisiera señalar que hoy en la mañana, desde la unidad de Erika, el señor abogado nos solicitó una certificación de un acuerdo asociado a esta materia de la sesión anterior. Y no sé si esto lo debería explicar con mejor claridad Francisco que ella, a propósito de que lo que aquí se ha aprobado es el acuerdo de este cuerpo colegiado para que la administración pueda realizar los compromisos en los proyectos que se han indicado. Pero en ningún caso estos acuerdos han involucrado la manifestación de voluntad de parte del alcalde, en el sentido de que el "comunica acuerdo" que de lo que aquí se ha aprobado indica que el alcalde ha autorizado expresamente.

El Administrador municipal Sr Toro: Terminemos de leer los proyectos y una vez finalizado le damos la palabra al director de SECPLAC para que nos explique bien. Gracias, secretario.

“e) MEJORAMIENTO AREA VERDE AGRUPACION DE EMPRENDEDORES TEJIENDO ILUSIONES CON ESPERANZA.

DESCRIPCIÓN:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de áreas verdes. Denominado **“Mejoramiento Área Verde Agrupación de emprendedores tejiendo ilusiones con esperanza”,** ubicada en Pasaje las Espuelas con calle Imperial, en el Macrosector Pedro de Valdivia, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante “**Agrupación emprendedores tejiendo ilusiones con esperanza**” con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales en B.N.U.P. de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



Actualmente, el sector dispone de un área verde de aproximadamente 508 m² que presenta un bajo nivel de consolidación, debido a la insuficiencia de infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer las necesidades de uso de la comunidad y cumplir adecuadamente su función como espacio público de encuentro y recreación.

Durante el diagnóstico se constató una baja apropiación del espacio por parte de los vecinos, asociada a la percepción de inseguridad y a la ocurrencia de situaciones que desincentivan su utilización como lugar de esparcimiento. Asimismo, el área verde presenta un déficit de mobiliario urbano y equipamiento recreativo, contando actualmente con juegos infantiles que evidencian un avanzado estado de deterioro, desgaste y oxidación, lo que limita su uso y afecta las condiciones de seguridad de los usuarios.

Adicionalmente, el espacio carece de una adecuada organización y consolidación de sus áreas de permanencia y recreación, presentando una imagen urbana que no se integra de manera armónica con el entorno ni con los demás espacios públicos del sector.

PROBLEMÁTICA:

IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL









PROPUESTA:

1.-REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

"AGRUPACION DE EMPRENDEDORES TEJIENDO ILUSIONES CON ESPERANZA"

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar actividades enfocadas en incorporar senderos/circulaciones, accesibilidad universal, mobiliario urbano, juegos infantiles, instalar bolardos, áreas verdes y paisajismo.

1. Circulaciones peatonales de fácil acceso.
2. Incorporar ruta de accesibilidad universal.
3. Recuperar el muro de contención que se encuentra rayado con grafitis.

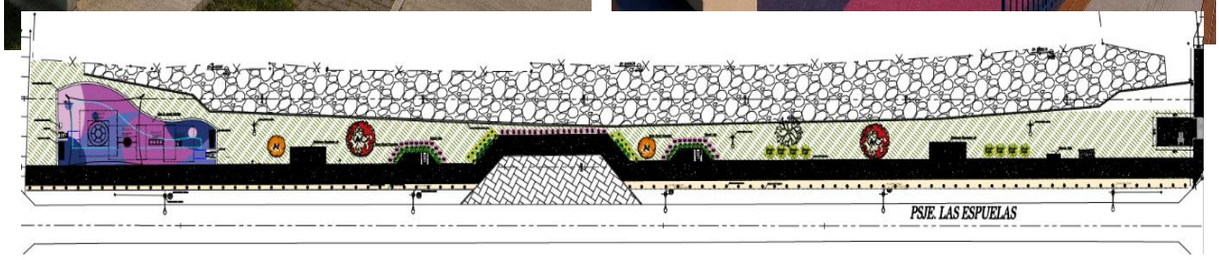
2.-PROPUESTA A DESARROLLAR EN EL MEJORAMIENTO ÁREA VERDE UBICADO EN PASAJE LAS ESPUELAS:

1. Accesibilidad universal en ruta.
2. Senderos peatonales.
3. Bolardos para proteger el recinto del deterioro producido por vehículos.
4. Estación de juegos, con superficie de caucho con textura de piso.
5. Sombreadero como elemento sustentable.
6. bici-estacionamiento.
7. Proyecta paisajismo y mantenimiento de arborización existente.
8. Contenedores de basurero.
9. Mejoramiento de luminarias.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO







Se solicita al Concejo Municipal

1.- La autorización de intervención en el polígono del área verde ubicada en pasaje Las espuelas con calle Independencia del Macro Sector de Pedro de Valdivia con una superficie de 508 m2, el cual es un Bien Nacional de Uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El compromiso de realizar la mantención, operación y riego, del área verde ubicada en pasaje Las espuelas con calle Independencia del Macro Sector Pedro de Valdivia, con una superficie de 508m2, el cual es un Bien Nacional de Uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

3.- Se solicita al Concejo Municipal el Compromiso del **Financiamiento del aporte adicional que equivale a 389 UF,** detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

N	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO SUBSIDIO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	MONTO TOTAL
1	**Mejoramiento Área Verde Agrupación de emprendedores tejiendo ilusiones con esperanza**	**Agrupación de emprendedores tejiendo ilusiones con esperanza**	**3500 UF**	**389 Uf**	**3889 Uf**

Justificación:

Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de aporte municipal corresponde a que este constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

En este contexto, no se considera pertinente rebajar dicho aporte, ya que desde la génesis del proyecto fueron definidas las partidas a intervenir, las cuales se encuentran incorporadas en los antecedentes anteriormente expuestos. Una disminución de estos recursos implicaría reducir o excluir partidas necesarias para el adecuado y completo desarrollo del proyecto.

Estas partidas son de conocimiento de la organización "Agrupación de emprendedores tejiendo ilusiones con esperanza" habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

En lo que refiere a mantención de área verde en la actualidad ya se encuentra con la operación y riego a través de una empresa externa, la cual es financiada por Municipalidad de Temuco. Por lo tanto, no involucraría un valor extra al municipio. Y se solicita se continúe con este accionar por parte de Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"f) MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS SEMBRADORES.
DESCRIPCION:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de proyectos de construcciones de edificaciones comunitarias. Denominado **"Mejoramiento Área verde Los Sembradores",** ubicada en **Calle La semilla con Villa el sembrador** en el Macrosector **Labranza**, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de **Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Temuco**, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante "**Junta de vecinos villa los sembradores"**, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo específicamente en su Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del año **2026**, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras sustanciales de la Comuna de Temuco.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO:



El proyecto "Mejoramiento Área Verde Los Sembradores" se emplaza en el sector de Labranza, comuna de Temuco, territorio que durante las últimas décadas ha experimentado un importante crecimiento urbano y demográfico producto de la consolidación de numerosos conjuntos habitacionales, entre ellos Labranza Centro (casco antiguo), Barrio Los Castaños, Villa Ayelén, Villa Brisas de Labranza, Villa Conavicoop, Villa El Bosque, Villa El Trébol, Villa El Valle, Villa Hacienda Santa María, Villa Los Apóstoles, Villa Los Jardines, Villa Los Lagos, Villa Los Sembradores, Villa Rieles del Sur, Villa San Isidro, Población Los Diamantes y Sector Las Rosas.

La necesidad de intervenir el área verde Los Sembradores surge a partir de las demandas planteadas por los vecinos y organizaciones comunitarias del sector, quienes han manifestado de manera reiterada el deterioro progresivo que presenta actualmente este espacio público y la necesidad de contar con infraestructura recreativa segura, accesible y de calidad.

El estado actual de la infraestructura limita considerablemente su adecuado funcionamiento. El mobiliario presenta un deterioro acumulado producto de los años de uso, mientras que los senderos existentes, conformados principalmente por superficies de gravilla, no permiten garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad universal. Por su parte, uno de los elementos de mayor uso, correspondiente a la media cancha, presenta un radier con importantes grietas y un arco en avanzado estado de deterioro, afectando tanto las condiciones de seguridad como la calidad de las actividades que allí se desarrollan.

En este contexto, se hace necesaria una intervención integral que permita recuperar y poner en valor el área verde, mejorando sus condiciones de accesibilidad, seguridad, equipamiento y habitabilidad. La propuesta busca responder a una necesidad existente y potenciar un espacio que ya es reconocido y utilizado por la comunidad, generando un impacto positivo tanto en los residentes del entorno inmediato como en los usuarios provenientes de otros sectores de Labranza.

PROBLEMÁTICA:
IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL





PROPUESTA:
1-REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SEMBRADORES:

1.- Mejorar el mobiliario urbano del área verde.
2.- Incorporar accesibilidad universal con senderos que permitan un buen desplazamiento.
3.- Ampliar la media cancha existente para ampliar las posibilidades de juego.

2-PROPUESTA A DESARROLLAR EN EL AREA VERDE UBICADA EN CALLE LA SEMILLA CON VILLA EL SEMBRADOR:
1.- Red de senderos peatonales accesibles.
2.- Zona de juegos infantiles equipada con pavimento de caucho.
3.- Sombreadero para protección de sol y lluvia Oficina.
4.- Nuevo radier y ampliación para la media cancha.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO





Se solicita al Concejo Municipal
1.- Se solicita al Concejo Municipal la autorización al Alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del que corresponde al mejoramiento del área verde ubicada en calle La Semilla con Villa el sembrador en Labranza, con una superficie de **2.769** m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un Bien Nacional de uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

2.- El Compromiso de realizar la mantención, operación y riego, del área verde ubicada en calle La Semilla con Villa el sembrador en Labranza, con una superficie de **2.769** m2 aproximadamente, el cual se emplaza en un Bien Nacional de uso Público. **solo en caso de que sea adjudicado.**

Justificación:
Uno de los argumentos que fundamenta la solicitud de intervención y mantención es que constituye un lineamiento y exigencia establecido en el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
Estas partidas son de conocimiento de la organización "Junta de vecinos villa los sembradores", habiendo sido presentadas previamente a la comunidad, y forman parte del proyecto desarrollado bajo los requerimientos del D.S. N° 27 y la asesoría de la Entidad Patrocinante Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

El Director de SECPLA Sr Baier: Presidenta, solamente clarificar que, en la sesión del 1° de septiembre del 2026 se tomaron los acuerdos del quinientos sesenta y cuatro al quinientos setenta, que decían relación con la postulación de los DS 27 capítulo uno, que son correspondientes a este año, donde se aprobó en cada uno de ellos el compromiso de financiamiento y también el compromiso de realizar la mantención, operación y riego. Pero, en su minuto venían en las minutas, pero no se leyó en la lectura de la comisión, el compromiso también de la autorización del alcalde de permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del terreno, que es lo que hemos estado leyendo también en estas mismas.

Entonces, se solicita un acuerdo complementario para agregar esta aprobación y autorización en los acuerdos informados en los oficios ord. Números 564, 565, 566, 567, 568, 569 y 570.

La concejala presidente (s) somete a votación la incorporación de la cláusula con la autorización del alcalde para permitir la intervención de todas las obras necesarias para la ejecución del proyecto en el polígono del terreno de cada uno de los proyectos DS 27 capítulo uno aprobados en sesión de concejo del 1 de septiembre y que se informaron mediante los oficios ordinarios 564, 565, 566, 567, 568, 569 y 570 ya indicados. Se aprueba, por unanimidad.

"7.- AUTORIZACIÓN APORTE ADICIONAL EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PROYECTOS Y COMPROMISO OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y RIEGO (CLUB MAYOR RENACER) D.S. 27 CAPÍTULO I (EP PRIVADA):

Hace la presentación **la Encargada Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios, Sra. Jacqueline Salas.**

a) MEJORAMIENTO EDIFICACIÓN COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS VILLA ALAMEDA

Introducción:

La Entidad Patrocinante Hugo Cruz spa Rut. 78.416.278-8, en su calidad de patrocinante, postulará a 5 agrupaciones sociales de la ciudad de Temuco, al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.), Capítulo I – Construcción de Equipamiento Comunitario, correspondiente al llamado del año 2026, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1002.

Todas las agrupaciones representan sectores relevantes dentro de la ciudad de Temuco por sus características sociales, demográficas e históricas: Barrio Tucapel y Sector borde río Amanecer.

El detalle del tipo de proyectos, organizaciones comunitarias y monto solicitado como aporte para postulación, se presenta en el siguiente cuadro:

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
3	JJVV Villa Alameda	116992	Marta Gómez Quezada	Calle Alessandri 01755	**Mejoramiento Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 3.000 UF	**333,333 UF**

Proyecto 3: Mejoramiento edificación comunitaria: Junta de Vecinos Villa Alameda

Propuesta que interviene actual sede social, en ítem de mejoramiento de edificaciones comunitarias, además se encuentra inscrita dentro del polígono borde río, que constituye un criterio relevante en la postulación, ya que otorga mayor puntaje en los factores de porcentaje regional.

La actual sede data del año 2013, pero presenta serios problemas en su infraestructura: estructura de cubierta con fracturas, filtración de aguas lluvias, entre otros aspectos a mejorar, tales como envolvente térmica coherente con normativa vigente, reposición de cubierta, pintura y reforzamiento estructural.

Cabe señalar que las obras no intervienen superficie, por lo tanto, no es un proyecto que pasará por tramitación de dirección de obras.

Imágenes proyecto de mejoramiento Sede social JJVV Villa Alameda:



IMAGEN 1: VISTA ACCESO, SE MEJORARÁ REVESTIMIENTOS, PINTURA, FACHADA Y ENTORNO INMEDIATO DE INMUEBLE.



IMAGEN 2: INCORPORACIÓN DE LUCARNAS EN SALÓN CENTRAL, MEJORAMIENTO EN REVESTIMIENTOS Y ENTORNO INMEDIATO DE SEDE



IMAGEN 3: REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DEL SALÓN PRINCIPAL Y MEJORAS EN ILUMINACIÓN NATURAL.

Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal:

1.- El Compromiso del financiamiento del aporte adicional, que equivale a 333.333 Uf, detallado en cuadro anexo**, solo en el caso que sea adjudicado.**

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
3	JJVV Villa Alameda	116992	Marta Gómez Quezada	Calle Alessandri 01755	**Mejoramiento Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 3.000 UF	**333,333 UF**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sala.

“b) MEJORAMIENTO ÁREA VERDE: CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER ENTRE CERROS DE LAS TÓRTOLAS.

Introducción:

La Entidad Patrocinante Hugo Cruz spa Rut. 78.416.278-8, en su calidad de patrocinante, postulará a 5 agrupaciones sociales de la ciudad de Temuco, al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.), Capítulo I – Construcción de Equipamiento Comunitario, correspondiente al llamado del año 2026, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1002.

Todas las agrupaciones representan sectores relevantes dentro de la ciudad de Temuco por sus características sociales, demográficas e históricas: Barrio Tucapel y Sector borde río Amanecer.

El detalle del tipo de proyectos, organizaciones comunitarias y monto solicitado como aporte para postulación, se presenta en el siguiente cuadro:

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
1	Club de Adulto Mayor Renacer entre las Tórtolas	357125	Ruth Moran Sepúlveda	Área verde ubicada entre calles cerro tronador con cerro Pidanco, sector Lomas de Recabarren	**Mejoramiento área verde** Subsidio 90% 3.500 UF	**388,889 UF**

Proyecto 1: Mejoramiento área verde: Club de Adulto Mayor Renacer entre cerros de las Tórtolas

La Propuesta que busca mejorar el área verde existente de 677,14 m2 con la instalación de mobiliario, juegos infantiles, pavimentos para generar además accesibilidad universal, situación que hoy no posee, entre otros aspectos.

La propuesta es impulsada por el club de Adultos mayores quienes han proporcionado la totalidad de antecedentes para poder postular al presente llamado.

Imágenes proyecto de mejoramiento área verde:



IMAGEN 1: VISTA AÉREA PLAZA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



IMAGEN 2: SE INCORPORAN JUEGOS INFANTILES, RECORRIDOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, TOLDOS Y MOBILIARIO.



IMAGEN 3: SE POTENCIAN LOS USOS INCORPORANDO EL DEPORTE Y MAYORES ESPACIOS DE PERMANENCIA.

Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal:
1.- Compromiso de Mantención, operación y riego correspondiente Área verde ubicada entre calles cerro tronador con cerro Pidanco, sector Lomas de Recabarren.

2.- El Compromiso del financiamiento del aporte adicional, que equivale a 388.889 Uf, detallado en cuadro anexo**, solo en el caso que sea adjudicado.**

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
1	Club de Adulto Mayor Renacer entre las Tórtolas	357125	Ruth Moran Sepúlveda	Área verde ubicada entre calles cerro tronador con cerro Pidanco, sector Lomas de Recabarren	**Mejoramiento área verde** Subsidio 90% 3.500 UF	**388,889 UF**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sala.

"c) MEJORAMIENTO EDIFICACIÓN COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS N° 17
Introducción:

La Entidad Patrocinante Hugo Cruz spa Rut. 78.416.278-8, en su calidad de patrocinante, postulará a 5 agrupaciones sociales de la ciudad de Temuco, al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.), Capítulo I – Construcción de Equipamiento Comunitario, correspondiente al llamado del año 2026, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1002.

Todas las agrupaciones representan sectores relevantes dentro de la ciudad de Temuco por sus características sociales, demográficas e históricas: Barrio Tucapel y Sector borde río Amanecer.

El detalle del tipo de proyectos, organizaciones comunitarias y monto solicitado como aporte para postulación, se presenta en el siguiente cuadro:

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
4	JJVV N°17	116867	Teresa de Jesús Fernández Gómez	Calle Venecia 2170, sector amanecer	**Mejoramiento Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 3.000 UF	**333,333 UF**

Proyecto 3: Junta de Vecinos N° 17

Propuesta que interviene actual sede social, en ítem de mejoramiento de edificaciones comunitarias, además se encuentra inscrita dentro del polígono borde río, que constituye un criterio relevante en la postulación, ya que otorga mayor puntaje en los factores de porcentaje regional, alberga una cantidad importante de adultos mayores (sobre el 60% de sus socios). La actual sede data del

año 2013, pero presenta problemas en piso de la sede, fracturas e infiltración de aguas lluvias. La propuesta mejorara su envolvente térmica dotando de mayor confort térmico, pintura, revestimientos e incorporación de mayor iluminación natural. Cabe señalar que las obras no intervienen superficie, por lo tanto, no es un proyecto que pasará por tramitación de dirección de obras.

Imágenes proyecto de mejoramiento Sede social JJVV N° 17:



IMAGEN 1: VISTA ACCESO, SE MEJORARÁ REVESTIMIENTOS, PINTURA, FACHADA Y ENTORNO INMEDIATO DE INMUEBLE.



IMAGEN 2: MEJORAMIENTO EN REVESTIMIENTOS Y ENTORNO INMEDIATO DE SEDE.



IMAGEN 3: APERTURA DE PATIOS DE LUZ PARA MEJORAR ILUMINACIÓN NATURAL Y JARDÍN INTERIOR.

Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal:

1.- El Compromiso del financiamiento del aporte adicional, que equivale a 333.333 Uf, detallado en cuadro anexo**, solo en el caso que sea adjudicado.**

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
4	JJVV N°17	116867	Teresa de Jesús Fernández Gómez	Calle Venecia 2170, sector amanecer	**Mejoramiento Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 3.000 UF	**333,333 UF**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

"d) CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN COMUNITARIA: JUNTA DE VECINOS N° 20 TUCAPEL

Introducción:

La Entidad Patrocinante Hugo Cruz spa Rut. 78.416.278-8, en su calidad de patrocinante, postulará a 5 agrupaciones sociales de la ciudad de Temuco, al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.), Capítulo I – Construcción de Equipamiento Comunitario, correspondiente al llamado del año 2026, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1002.

Todas las agrupaciones representan sectores relevantes dentro de la ciudad de Temuco por sus características sociales, demográficas e históricas: Barrio Tucapel y Sector borde río Amanecer.

El detalle del tipo de proyectos, organizaciones comunitarias y monto solicitado como aporte para postulación, se presenta en el siguiente cuadro:

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
5	JJVV N°20 Tucapel	116880	Rociel Alexis Sanhueza Navarro	Zenteno 325	**Construcción Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 7.500 UF	**833,333 UF**

Proyecto 3: Junta de Vecinos N° 20 TUCAPEL

Propuesta que interviene con una sede social completamente nueva, ya que la existente no cuenta ni con permiso de edificación ni recepción, tampoco ha sido objeto de atención de programas del ministerio de vivienda, y tampoco se encuentra en el registro de equipamiento comunitario debidamente regularizado, es por ello, que al no existir, desde el punto de vista administrativo, además que sus condiciones actuales se ven altamente sobrepasadas por las actividades de vecinas y vecinos del barrio Tucapel, es que se optará a una postulación de sede completamente nueva, acorde a las necesidades sociales actuales.

La propuesta buscará abrirse al espacio público existente, dotando al sector con equipamiento comunitario que se articule con su barrio, además de proporcionar un amplio salón para las diversas actividades del sector que posee una población importante de adultos mayores.

Imágenes proyecto de Construcción Sede social JJVV N°20 TUCAPEL:



IMAGEN 1: VISTA FACHADA ABIERTA HACIA EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN EL BARRIO TUCAPEL.



IMAGEN 2: EL CERRAMIENTO DE LA SEDE SERÁ MÓVIL, INDICANDO EL NOMBRE DE LA JJVV PARA MAYOR IDENTIDAD Y CONTROL DE SEGURIDAD.



IMAGEN 3: INTERIOR DE LA PROPUESTA ES COMPLETAMENTE ABIERTA EN SU RELACIÓN CON EL EXTERIOR Y ESQUINA DEL BARRIO TUCAPEL.



IMAGEN 4: HACIA LA ESQUINA LA SEDE CONFIGURA SU ACCESO Y CONTROL SOCIAL ANIMANDO EL ESPACIO PÚBLICO.

Por lo tanto:
Se solicita al Concejo Municipal:

1.- El Compromiso del financiamiento del aporte adicional, que equivale a 833.333 Uf, detallado en cuadro anexo**, solo en el caso que sea adjudicado.**

N	Nombre Agrupación	N° PJ	Presidente (a)	Dirección proyecto	Tipo proyecto y monto postulación	Monto a solicitar compromiso 10%
5	JJVV N°20 Tucapel	116880	Rociel Alexis Sanhueza Navarro	Zenteno 325	**Construcción Edificación Comunitaria** Subsidio 90% 7.500 UF	**833,333 UF**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala.

Concejal Sr Cartes: Presidenta, quería yo recalcar a los vecinos de que esta es una línea de financiamiento que no es muy conocida. De hecho, prácticamente es desconocida y siempre tienden los vecinos cuando quieren postular a estos espacios, al Fondo Presidente de la República, con un monto de cuarenta y cinco millones. En este caso, estamos hablando de un presupuesto en torno a los trescientos millones de pesos para la construcción de espacios comunitarios que se trabaja en conjunto con EGIS privadas. Pero a su vez, esto tiene un acompañamiento municipal, que es lo que de alguna manera da garantía del trabajo que se está realizando y la propuesta

que se entrega que va acorde a los presupuestos y a las necesidades también que tienen los vecinos, presidenta.

Quería destacar eso para que los vecinos sepan que existe también esta línea y que es factible, no es tan fácil ganarla, por supuesto, pero las condiciones están para postular y todos sabemos que esto va a depender un poco de la calidad de proyecto que se va a presentar en cada una de ellas. Gracias, presidenta

"8.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **funcionario de Rentas y Patentes Sr. Fabián Vidal.**

a) OF. N° 1813 DEL 25.09.2026 RENOVACION 05 PATENTES DE ALCOHOLES.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 05 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2026, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-2854	MINIMERCADO MEF	MARIA ALEJANDRA VALLEJOS GARCIA	12991329-0	LOS RAULIES N° 0301	11.09.2026			07.07.2026
2	4-1665	MINIMERCADO	MINIMARKET SANTIAGO SEPULVEDA SANDOVAL EIRL	77610801-4	CORNELIO SAAVEDRA N° 115	09.06.2026			07.07.2026
3	4-1706	MINIMERCADO	OSCAR ANIBAL BUSTAMANTE SEPULVEDA	9227185-4	RIO CLARO 521	27.07.2026			07.07.2026
4	4-002582	RESTAURANT DIURNO - MEF	SERVICIOS GASTRONOMICOS VIVIANA SOLEDAD SALGADO DIAZ E.I.R.L	78124991-2	RECREO 651	01.09.2026			07.07.2026
5	4-002583	RESTAURANT NOCTURNO- MEF	SERVICIOS GASTRONOMICOS VIVIANA SOLEDAD SALGADO DIAZ E.I.R.L	78124991-2	RECREO 651	01.09.2026			07.07.2026

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueban las seis solicitudes de renovación de patentes descritas precedentemente por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia temporal del Sr concejal Bizama.

"b) OF. N° 1811 del 25.09.2026 solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno,** antecedentes presentados por **CONFECCIONES MICAEL SPA, RUT N° 77.647.898-9,** con domicilio comercial en **Avda. San Martin N° 0215.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la patente por la unanimidad de los concejales presentes en la sala

"c) OF. N° 1810 del 25.09.2026 solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado MEF,** antecedentes presentados por el contribuyente **COMERCIALIZADORA VIVIANA VILCHES VIDAL EIRL, RUT N° 78.043.333-7,** con domicilio comercial en **Avda. Manuel Recabarren N° 01710.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la patente por la unanimidad de los concejales presentes en la sala

"d) OF. N° 1795 del 23.09.2026 solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-957** giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,** antecedentes presentados por el contribuyente **ALFA INVERSIONES SPA, RUT N°78.395.967-4,** desde la dirección Avda. Martin Lutero N° 02184, Local 105 a la dirección **Avda. Río Quillén N° 270.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba el traslado de patente por la unanimidad de los concejales presentes en la sala

"9.- MINUTA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS" ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-2026.

Hace la presentación el **Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia.**

1.- Antecedentes generales:

El Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados, es una estrategia que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía. cuyo marco de acción se concibe como la instalación de una red intersectorial e integrada de instituciones, políticas e iniciativas públicas de apoyos y cuidados, que articula y provee de servicios y prestaciones proporcionadas por el Estado, las comunidades y el mercado, dirigidas a personas con dependencia por motivos de salud, discapacidad o curso de vida, así como también a quienes cuidan de manera no remunerada, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado y contribuir a una nueva organización social en la materia, mediante un modelo de corresponsabilidad social y de género.

2.- Objetivo General del Convenio:

Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

3.- Objetivos específicos de convenio:

- Evaluar el nivel de dependencia y determinar las necesidades de apoyos y cuidados de los beneficiarios.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio del beneficiario, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención del beneficiario.
- Otorgar servicios especializados, bienes y/o especies asociados al cuidado según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario.

4.- Beneficiarios Programa:

a) Personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, de cualquier edad.

b) Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado no remunerado, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o bien, formar parte de su red de apoyo directa.

5.- Plazos de Ejecución:

El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, será de 12 meses desde el término de la ejecución del convenio al que éste le da continuidad, es decir, desde el 15 de octubre de 2026 hasta el 15 de octubre de 2027.

6.- Compromisos:

De la Municipalidad:

- Realizar todas las acciones a ejecutar el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", que sean propias del o de los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según el tipo de comuna, los que son:

- Plan de Cuidados.
- Servicio de Atención Domiciliaria.
- Servicios Especializados.

- Ejecutar el Programa conforme a la propuesta presentada y aprobada por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, según lo dispuesto en la modalidad de transferencia de recursos aprobada administrativamente por la Subsecretaria de Servicios Sociales, en el presente convenio y sus modificaciones, en caso de existir, orientaciones técnicas, y las instrucciones generales o particulares emitidas a este respecto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia o la SEREMI correspondiente.
- Dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicadas en el presente Convenio, así como también en la normativa que lo rige establecida por el Ministerio de Desarrollo Social, utilizar de manera exclusivas la plataforma informática, dispuesta y administradas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Disponer de los recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el presente convenio, debiendo contar para este efecto con personal que tenga las competencias e idoneidad necesaria para el desempeño de dicha función, es decir, encontrarse acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, se compromete a realizar una transferencia de **$474.015.000.-**, para la ejecución del presente convenio. Además, organizar y coordinar instancia de capacitación y evaluación, las que podrán realizarse de manera presencial o remota.

7.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-SNAC", entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la suscripción del Convenio por la unanimidad de los concejales presentes en la sala

"10.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la **Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

a) OF. N° 1730 del 11.09.2026 PROPUESTA PÚBLICA 168-2026 "OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE GRADERÍAS TRIBUNA PACÍFICO ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO", ID. 1658-151-LP26, al adjudicatario **SERVICIOS DE INGENIERIA Y APLICACIÓN JORMA SPA, RUT N° 76.494.717-7, por un valor de $ 75.911.379.- Impuesto incluido.**

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Las obras contemplan principalmente: retiro y posterior reposición de butacas y elementos existentes que interfieran con la ejecución de los trabajos; preparación mecánica de superficies mediante limpieza, desbaste y regularización de la losa existente; reparación de daños estructurales y superficiales del hormigón; tratamiento de juntas y encuentros verticales y horizontales; revisión, reparación y mantención de sistemas de evacuación de aguas lluvias; y aplicación de un sistema continuo de impermeabilización de alto desempeño, apto para tránsito peatonal y exposición permanente a condiciones climáticas. El contratista deberá planificar y programar la ejecución de las obras de impermeabilización de manera compatible con el calendario de actividades del estadio, debiendo coordinar previamente con el Departamento de Deportes las fechas disponibles para la intervención de los distintos sectores.

SOCIOS: JORGE FERNANDO YAÑEZ CARO, RUT N° 15.653.309-2.

El plazo de ejecución de 40 días corridos contados desde el acta de entrega a terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 168-2026 por la unanimidad de los concejales presentes en la sala.

"b) OF. N° 1801 del 24.09.2026 CONVENIO MARCO 297-2026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 15 KG DE PELLET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", al adjudicatario **COMERCIAL GRAN VIA SPA, RUT 77.831.858-K, por un valor total de $ 53.904.860.- Impuestos incluidos (valor unitario $ 6.938.- neto).**

Objetivo Convenio Marco	Adquisición de 6.529 bolsas de 15 kg de pellet, para establecimientos educacionales.

El plazo máximo de entrega será de 03 días hábiles, contados desde el envío y aceptación de la Orden de Compra electrónica a través del portal en el Portal Mercadopúblico.

Socios

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
Luis Alexander Salinas Riveros	17.576.711-8	50.00%
José Eduardo Sepúlveda Pérez	17.760.174-8	50.00%

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la autorización para suscribir contrato en el CONVENIO MARCO 297-2026 por la unanimidad de los concejales presentes en la sala.

"c) OF. N° 1804 del 24.09.2026 TRATO DIRECTO N° 309-2026 REPARACIÓN CUBIERTA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO, al adjudicatario **ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, RUT N° 76.053.604-0, por un monto de $ 78.617.095.- Impuestos incluidos.**

Objetivo del Trato Directo	Reposición de tres paños completos afectados en el sector sur, equivalentes a una superficie aproximada de 562 m², los cuales presentan desgarros, desprendimientos y pérdida de continuidad de las membranas textiles.

Se requiere suscripción de contrato.

El plazo de ejecución será de 45 días corridos desde el acta de entrega de terreno.

Argumento Legal	Art. 71 N°3. Emergencia, urgencia o imprevisto: Se requiere satisfacer una necesidad pública de manera impostergable ante hechos fortuitos o de fuerza mayor. **Justificación del Trato Directo** Los daños ocasionados por el frente de mal tiempo en tres bahías de la cubierta del Estadio Municipal Germán Becker han dejado sectores de las graderías sin protección frente a nuevas inclemencias climáticas. La antigüedad de las membranas, sumada a su exposición permanente a las

umento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

	condiciones ambientales, constituye un antecedente relevante del deterioro observado. La permanencia de los paños dañados puede favorecer la propagación de las roturas y generar nuevos desprendimientos ante futuros episodios de viento, representando un riesgo para los espectadores, trabajadores y demás usuarios del recinto. Como antecedente, durante el mismo frente de mal tiempo se registraron daños en las membranas superiores del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda. Posteriormente, transcurridas algunas semanas sin haberse efectuado su reposición, se observaron daños en nuevas membranas, constituyendo un antecedente concreto de cómo los daños existentes pueden extenderse a otros sectores de la cubierta al permanecer expuestos a nuevas condiciones climáticas adversas. En este contexto, nuevos sistemas frontales, acompañados de precipitaciones y fuertes ráfagas de viento, podrían agravar los daños existentes en la cubierta del estadio, generando nuevos desprendimientos y aumentando la superficie afectada. Asimismo, la ausencia de cubierta mantiene las graderías e instalaciones expuestas a las precipitaciones, pudiendo acelerar su deterioro y limitar la utilización de los sectores comprometidos. Por lo anterior, resulta técnicamente necesario ejecutar con urgencia las obras de reparación, a fin de evitar la propagación de los daños, prevenir riesgos para las personas y restituir las condiciones de protección, seguridad y funcionamiento del recinto.
Socios	JUAN PABLO SCORI RÍOS RUT: 14.345.112-7 51.00% ERWIN ANDRES LINDEMANN VAROLI RUT: 14.353.791-9 34.00% FELIPE ANDRÉS ALVARADO MALDONADO RUT: 15.084.398-7 15.00%

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba la autorización para suscribir contrato en el TRATO DIRECTO N° 309-2026 por la unanimidad de los concejales presentes en la sala.

"11.- MINUTAS CONVENIOS DE SALUD MUNICIPAL

Hace la presentación el **Director de Salud Sr. José Mella.**

a) CONVENIO PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

1. **Antecedentes Generales:**

 El Programa tiene como propósito, contribuir al fortalecimiento del recurso humano médico de la Ley N° 19.378, mediante su acceso a programas de especialidad (lo que actúa como incentivo para que los o las profesionales permanezcan uno o tres años en la APS y luego el PAO respectivo), si se trata de alguna especialidad establecida en la resolución exenta anual que emite la División de Gestión de la Red Asistencial y que reconoce derecho al pago del incentivo correspondiente para especialistas que se desempeñan en APS.

2. **Objetivo General del Convenio:**

 Formar médicos de la Ley N° 19.378, en medicina familiar, medicina interna, ginecología y obstetricia, psiquiatría de adultos e infanto juvenil, pediatría y salud pública para la APS e incrementar sus conocimientos, competencias y aptitudes, mediante su ingreso a programas de educación continua, fortaleciendo así la capacidad formadora de la Red.

3. **Objetivos específicos de convenio**
 Los objetivos específicos son los siguientes;

- Incrementar el número de los especialistas que establece la norma, en el nivel primario de atención, mediante los procesos de selección nacional para acceder a cupos en programas de especialización.
- Mejorar la oferta de cursos de capacitación o pasantías para los y las profesionales de la categoría A de la Ley N° 19.378.

4. **Beneficiarios Programa:**

 Profesionales categoría A de Atención Primaria de Salud.

5. **Plazos de Ejecución:**

 La vigencia del presente convenio se realizará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. **Compromisos:**
 El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **$ 267.949.192**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

 El Municipio se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas. Además de lo anterior se compromete el aporte económico de fondos propios del área de salud municipal por **$ 32.724.824.**

7. **Dependencia Administrativa del Convenio:**

 Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8. **Conclusión:**

 Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de salud.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

***Se aprueba por unanimidad la suscripción del** CONVENIO PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.*

"b) CONVENIO PROGRAMA AGL PUESTA EN MARCHA CESFAM MILANO ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1. **Antecedentes Generales:**
 El Convenio Programa AGL PUESTA EN MARCHA CESFAM MILANO 2026 tiene la finalidad de apoyar la puesta en marcha y el inicio de las operaciones del nuevo Centro de Salud Familiar Milano, fortaleciendo las condiciones necesarias para su funcionamiento y continuidad de las prestaciones de Atención Primaria de Salud.

2. **Objetivo General del Convenio:**
 Fortalecer las condiciones operacionales y de funcionamiento del CESFAM MILANO, mediante la asignación de recursos destinados a apoyar su proceso de puesta en marcha, permitiendo disponer de los bienes y servicios necesarios para el inicio de sus funciones y la continuidad de las prestaciones de Atención Primaria de Salud.

3. **Objetivos específicos de convenio**
 Los objetivos específicos son los siguientes;

- Disponer de medicamentos e insumos clínicos necesarios para apoyar el inicio de las prestaciones del establecimiento.
- Fortalecer las condiciones de seguridad y los servicios de apoyo operacional del CESFAM.
- Implementar las condiciones necesarias para el proceso de inscripción de usuarios.
- Asegurar servicios básicos, conectividad y otros servicios necesarios para el funcionamiento del establecimiento.
- Contribuir a la puesta en marcha progresiva del CESFAM MILANO y a la adecuada atención de la población del territorio.

4. **Beneficiarios Programa:**
 Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal.

5. **Plazos de Ejecución:**
 El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

6. **Compromisos:**
 El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **$ 100.000.000**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

 El Municipio se compromete a dar cumplimiento a los componentes y acciones contemplados en el presente convenio, en el marco del proceso de puesta en marcha del CESFAM Milano, de acuerdo con los objetivos y disposiciones establecidos en el mismo.

7. **Dependencia Administrativa del Convenio:**

 Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8. **Conclusión:**

 Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud (AGL PUESTA EN MARCHA CESFAM MILANO).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

***Se aprueba por unanimidad la suscripción del** CONVENIO PROGRAMA AGL PUESTA EN MARCHA CESFAM MILANO ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.*

"c) CONVENIO PROGRAMA AGL CONTINUIDAD DE LA ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL CESFAM PUEBLO NUEVO ENTRE EL SERV. SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1. **Antecedentes Generales:**
 El convenio corresponde al Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (AGL Dental Cesfam Pueblo Nuevo), orientado al fortalecimiento de la gestión en atención a la situación crítica, excepcional y de alto impacto sanitario que enfrenta actualmente el área odontológica del CESFAM Pueblo Nuevo, como consecuencia del incendio que afectó gravemente sus instalaciones y comprometió de manera sustantiva su capacidad operativa.

2. **Objetivo General del Convenio:**
 Fortalecer la atención odontológica integral a los usuarios del CESFAM Pueblo Nuevo, contribuyendo a mejorar la oportunidad, continuidad y calidad de las prestaciones otorgadas y que se fueron vistos afectados por la pérdida de las instalaciones, mobiliario y equipamiento dental.

3. **Objetivo específico del convenio**

 a. Dar continuidad a la atención odontológica integral de los usuarios del CESFAM Pueblo Nuevo, fortaleciendo la capacidad de atención afectada por el incendio.
 b. Fortalecerla capacidad resolutiva odontológica.
 c. Favorecer la continuidad de los tratamientos odontológicos de los usuarios afectados por la interrupción o disminución de las atenciones.
 d. Contribuir a disminuir las brechas de atención odontológica generadas por la pérdida de instalaciones, mobiliario y equipamiento dental.

4. **Beneficiarios Programa:**
 Usuarios de los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Temuco que requieran prestaciones odontológicas contempladas en el programa.

5. **Plazos de Ejecución:**
 El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

6. **Compromisos:**
 El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de $ 50.000.000, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

 El Municipio se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

7. **Dependencia Administrativa del Convenio:**

 Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8. **Conclusión:**

 Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud (AGL Dental Cesfam Pueblo Nuevo).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad la suscripción del *CONVENIO PROGRAMA AGL CONTINUIDAD DE LA ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL CESFAM PUEBLO*

NUEVO ENTRE EL SERV. SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

"d) COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MANTENCION DE CATRES CLINICOS DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA (PADDS) ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1. Antecedentes Generales:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se encuentra postulando ante el Gobierno Regional el proyecto BIP 40077920-0, que contempla la entrega en comodato de catres clínicos a 91 usuarios del Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa de Temuco. Mediante Ord. N.º 2475, se solicitó a la Municipalidad asumir los costos de mantención del equipamiento, cuya entrega se estima para enero de 2027, sujeta al avance del proceso de postulación y adquisición.

2. Objetivo General del Compromiso:

Financiar la mantención de los catres clínicos asignados por el Servicio de Salud Araucanía Sur a usuarios del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADDS) de la comuna de Temuco, garantizando la continuidad operativa del equipamiento y la calidad de la atención domiciliaria entregada a estos usuarios.

3. Objetivos específicos del compromiso:

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Financiar el mantenimiento preventivo de los catres clínicos, con una frecuencia anual, a contar del término del período de garantía del equipamiento (24 meses desde su entrega).
- Cubrir los costos de mantenimiento correctivo cuando corresponda, velando por el buen estado del equipamiento entregado.

4. Beneficiarios:

91 usuarios de la comuna de Temuco pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADDS).

5. Plazo:

El financiamiento municipal regirá a contar del término del período de garantía de los catres clínicos (24 meses desde su entrega) y se mantendrá mientras el equipamiento se encuentre en uso, por lo que su duración excede el período alcaldicio vigente.

6. Compromisos:

El proyecto Código BIP 40077920-0, impulsado por el Servicio de Salud Araucanía Sur, se encuentra en etapa de postulación ante el Gobierno Regional de La Araucanía, instancia que definirá el financiamiento para la adquisición de los catres clínicos, los cuales serán entregados a los usuarios mediante la figura de comodato.

La Municipalidad de Temuco se compromete a financiar, con cargo al presupuesto de Salud Municipal, el mantenimiento preventivo y correctivo de los 91 catres clínicos asignados a la comuna, con una frecuencia de 1 vez al año, un costo unitario de 3,595 UF lo que arroja un costo total anual estimado de $13.362.169.

7. Dependencia Administrativa del Compromiso:

Compromiso ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

8. Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para suscribir compromiso de financiamiento destinado a la mantención de los catres clínicos del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADDS), considerando que su vigencia excede el actual período alcaldicio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Se aprueba por unanimidad la suscripción del COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MANTENCION DE CATRES CLINICOS DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA (PADDS) ENTRE EL SERV. DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

"12.- MINUTA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANDRES BELLO N° 510-TEMUCO.

Hace la presentación el **Director de Administración y Finanzas Sr. Henry Ferrada.**

Conforme a lo establecido en Art. 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita autorización al Concejo Municipal para la suscripción de un Contrato de Arrendamiento correspondiente al inmueble ubicado en calle Andrés Bello N° 510, comuna de Temuco.

ANTECEDENTES:

1. Se requiere el arrendamiento de un inmueble destinado al traslado y funcionamiento de los Juzgados de Policía Local. Lo anterior, debido a que el municipio no dispone de inmuebles de su propiedad ni de recintos municipales que reúnan las condiciones de superficie, distribución, funcionalidad y demás características necesarias para albergar adecuadamente dichas dependencias y garantizar el normal desarrollo de sus funciones.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con la Administración Municipal y la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión, llevaron a cabo el proceso correspondiente al Llamado a Oferta Pública "Arriendo de inmueble administrativo para uso de la Municipalidad de Temuco", cuyo objetivo fue disponer de un inmueble destinado al funcionamiento de los Juzgados de Policía Local. Sin embargo, dicho proceso fue declarado desierto mediante Decreto Alcaldicio N° 3484 de fecha 05 de agosto de 2026, debido a que las ofertas presentadas no se ajustaron a las Especificaciones Técnicas requeridas.

 Cabe señalar que las ofertas recibidas fueron revisadas por los jueces de los respectivos tribunales, conforme a los requerimientos establecidos. En este contexto, el informe técnico de evaluación fue suscrito por el Sr. Fernando Lepe, en representación de la Municipalidad de Temuco, y por el Magistrado Sr. Manuel Morales, en representación de los jueces de los Juzgados de Policía Local.
3. Revisados los antecedentes correspondientes a las ofertas de inmuebles, el representante de los Juzgados de Policía Local manifestó mediante correo electrónico que el Edificio Bello 510 constituía la alternativa más conveniente para el funcionamiento y emplazamiento de los tribunales, considerando sus características y condiciones para albergar dichas dependencias.

4. Existe un contrato de arrendamiento vigente, entre la Municipalidad de Temuco y la Inmobiliaria El Valle Ltda., RUT N° 76.153.552-8, por Edificio Bello N°510, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3.197/ 12.09.2022, por un período de 48 meses, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, según lo estipulado en el contrato, este podrá prorrogarse, para lo cual el arrendatario deberá comunicar por escrito vía carta certificada, dentro de los seis

meses de antelación al término del contrato, al arrendador, su voluntad de prorrogarlo por un período de un año, pudiendo renovarse por períodos similares, procediéndose de la misma forma antes señalada.

5. La Municipalidad de Temuco, expresó su intención de renovar este contrato por igual periodo, lo cual no fue aceptado por el propietario, debido a que no ha existido reajuste al valor del arriendo desde el año 2022 ($8.400.000.-), no existiendo acuerdo.
6. En el marco de las reuniones efectuadas conforme a la Ley del Lobby, entre la Dirección de Administración y Finanzas, la Administración Municipal, la Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Control de Gestión, y el representante del propietario del inmueble, se acordaron nuevas condiciones contractuales respecto de la renta mensual de arrendamiento. En virtud de lo anterior, se estableció que dicha renta será aplicada en dos etapas, de acuerdo con los períodos y montos que se detallan a continuación:
 - 1° etapa: UF 205,85, por 9 meses (desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027), la cual corresponde al mismo valor actual convertido a Unidad de Fomento.
 - 2° etapa: UF 235, desde el 01 de julio de 2027 hasta el 30 de septiembre de 2031. En esta etapa el municipio podrá cotizar con el propietario la posibilidad de habilitación del inmueble, el cual, de ser conveniente para el municipio y aprobado por el Concejo Municipal, podrá prorratearse en los meses de arriendo restante, haciéndose parte del canon de arriendo.
7. El fundamento del presente anexo tiene por objetivo formalizar un nuevo vínculo contractual conforme a las condiciones previamente expuestas, con la finalidad de asegurar la disponibilidad y continuidad del inmueble requerido para el funcionamiento de las dependencias municipales, una vez que se materialice el posible traslado de la Dirección de Seguridad Pública.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- Período de vigencia: desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2031.
- Renta Mensual:
 - 1° etapa: UF 205,85 (doscientas cinco coma ochenta y cinco Unidades de Fomento) desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
 - 2° etapa: UF 235 (doscientas treinta y cinco Unidades de Fomento), desde el 01 de julio de 2027 hasta el 30 de septiembre de 2031.

El pago de la renta se efectúa por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días de cada mes mediante depósito en la cuenta bancaria que el propietario indique.

- El uso del inmueble será en las mismas condiciones actuales.
- A partir de julio de 2027 (2° etapa renta mensual), el municipio podrá requerir al propietario cotizar la habilitación de los espacios arrendados, y si fuese conveniente a los intereses municipales, prorratearse dicho valor en los meses de arriendo restantes, pasando a formar parte del canon de arriendo. En todo caso, tal condición debe ser sometida a votación del honorable concejo municipal.

SOLICITUD DE ACUERDO:

Conforme a lo anterior, se solicita autorizar la suscripción del nuevo contrato con las siguientes especificaciones:

- Inmueble: Inmueble Edificio Bello 510, incluye 6 estacionamiento en Bello 460.
- Propietario: Inmobiliaria El Valle Ltda., RUT N° 76.153.552-8.
- Vigencia: 5 años a contar del 01 de octubre de 2026.
- Renta:
 - 1° etapa: UF 205,85 (doscientas cinco coma ochenta y cinco Unidades de Fomento) desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
 - 2° etapa: UF 235 (doscientas treinta y cinco Unidades de Fomento), desde el 01 de julio de 2027 hasta el 30 de septiembre de 2031.
- Las condiciones de uso del inmueble durante la vigencia del contrato, serán las mismas condiciones actuales.
- Desde julio de 2027, el municipio podrá cotizar con el propietario la habilitación del inmueble, y en caso de ser conveniente a los intereses municipales, se prorrateará dicho valor n los meses de arriendo restantes, formando parte del canon de arriendo, previa aprobación del Concejo Municipal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en Art.65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Concejala Srta. Micaela Becker: Lo que tengo entendido, esto es una continuidad de un contrato.

Jefe Gestión Interna Sra. Almendra: Esto ya lo arrendemos, ya existe, pero hoy día se está renovando este contrato. Entonces se va a continuar ocupando esta misma dependencia.

Se aprueba por unanimidad la suscripción de nuevo CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANDRES BELLO N° 510-TEMUCO.

"**La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker García** agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:21 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso."

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

7. **VARIOS.**

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, presidenta. Saludar a los vecinos que están en su casa, que nos acompañan siempre, y a los funcionarios que están a esta hora también conectados. Presidenta, en nuestro rol de concejal uno muchas veces debe ser majadero e insistente lamentablemente, para poder traer lo que nos solicitan los vecinos acá.

Y quiero insistir una vez más en la situación de Parque Costanera dos. Yo sé que se hizo llegar una carta en su momento a EFE, y de la cual no he sabido si hemos tenido alguna respuesta. Y me refiero al cruce que existe ahí, que está un trazo importante sin pavimentar, que nunca ha sido pavimentado. Colegas y para la administración, este es el único acceso que tiene el sector y es un sector donde también ingresan camiones. Y no se ha resuelto porque no hay claridad de quiénes son los responsables. Entonces, yo lamentablemente no está el administrador en este momento, pero entiendo que esto queda grabado para él. Lo que nos interesa, presidenta, es que sigamos avanzando en las instancias y no nos quedemos con la consulta y la carta que respondemos al concejal que "se envió, se derivó el oficio", cuando sabemos que esto hay que llegar a otras instancias, inclusive el Ministerio si es necesario para que pueda intervenir y responderle de una buena vez a un tema que lleva años afectando a los vecinos de Parque Costanera, vecinos de Temuco, donde no se les ha terminado de pavimentar el cruce y no esperemos a que ocurra un accidente para decir: «Chuta, eh, teníamos que haber llegado a eso».

Y después todos nos lavamos las manos y se arregla el tema al otro día. Entonces, presidenta, insisto una vez más a la administración que por favor sigamos avanzando en este tema.

Y en la misma línea, presidenta, y yo estoy seguro que a todos los colegas les está sucediendo lo mismo el reclamo de la cantidad de, no voy a decir eventos, los hoyos que tenemos hoy día en las calles. Hay hoyos que ya rozan la pérdida de razón, presidenta. Hay algunos que son verdaderamente gigantescos. Dicen «Oye, la avenida Alemania la tenemos destruida». ¿Qué pasa con el resto de las calles? Estamos hoy día en una situación de verdad al límite y quiero consultar si tenemos alguna forma en la cual se esté trabajando este tema para poder dar respuesta a los vecinos al respecto.

Quiero solicitar a la administración que nos den cuenta de la situación, el estado de las calles, cuáles se han gestionado, cuáles son responsabilidad propia del municipio y cuáles deben respondernos para poder entregar una respuesta como corresponde a los vecinos y entrar a dar una solución, porque esta no va a ser una respuesta de corto plazo, presidenta. Es harto el trabajo que hay que realizar, por tanto, vamos a tardar más de un año en poder solucionar este tema de los eventos y necesitamos tener claridad hoy de la situación que estamos enfrentando en la comuna. Que tengan una muy buena tarde.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidenta. Sumarme también a lo que decía don Fredy de los hoyos, muchos reclamos de vecinos.

Primer punto, quisiera consultar a la administración si existe o se está realizando una carpeta con la recopilación de caminos, intersecciones y sectores que se han inundado en los últimos meses con los constantes frentes de mal tiempo Esto es esencial para poder prevenir estas inundaciones. Hay varias partes de Temuco donde se han realizado proyectos muy buenos de los colectores de aguas lluvia, estos antiguos sectores que hay en Temuco, como de Simón Bolívar, que se inundaba harto y estuvieron varios meses parados el año pasado y finalmente quedó muy bien. Pero hay otros sectores, como el famoso cruce de Pablo Neruda con Javiera Carrera. Todos vimos que fue noticia nacional. Hasta el alcalde empujando un vehículo ahí con botas. Muy bien. Pero eso hay que prevenirlo.

Quiero felicitar a la administración, Gobierno regional y el Codelo de Pueblo Nuevo, también a las juntas de vecinos que están trabajando, en especial a la presidenta de Evaristo Marín, la señorita Viviana Pinto, porque el otro día tuvieron una muy buena reunión respecto al consultorio Pueblo Nuevo. Así que mis felicitaciones para ellos.

Comentar a la comunidad, según información de la Dirección de Tránsito, que pasa con los semáforos nuevos. El otro día todos estuvimos celebrando la instalación de estos dos semáforos nuevos en la ciclovía en Martín Lutero y Camino Portal San Francisco. Y resulta que al otro día nos llegaron muchos reclamos. Y aquí lo que averiguamos nosotros con tránsito y con administración es que los semáforos nuevos

tienen un plazo de alrededor de quince días para poder regularse. Eso es como la marcha blanca, donde se van analizando los tráficos, los tiempos de estos para que lleguen a trabajar de forma perfecta. Así que paciencia, pero en quince días más debería estar mejor eso.

También consultar respecto al ascensor que tenemos acá en la municipalidad para subir al segundo piso, que hace rato que está malo, si hay alguna fecha de arreglo de este, porque son varias las personas que necesitan el ascensor, con movilidad reducida y adultos mayores que necesitan eso, por favor. Así que, ¿para cuándo lo tenemos?

Y, por último, en la esquina Martín Lutero -vamos a enviar una foto, un correíto- se inunda también la vereda y la calle. Así que vamos a enviar esos antecedentes, administrador y presidenta. Eso sería. Muchas gracias.

Concejal Sr Juan Necul:

Presidenta, muy buenas tardes. Me sumo a las palabras del concejal don Fredy Cartes, por las condiciones que hoy día están las calles, en especial en la avenida Alemania. Yo lo comenté hace tres consejos atrás. Hace como cuatro días, cinco días atrás, un amigo tuvo casi un accidente en la avenida Los Poetas. No son eventos, son hoyos. Por eso sería muy importante que esta nueva administración notifique quién está encargado de la calle de Los Poetas, ¿El SERVIU, el MOP? Es muy importante, porque en el periodo anterior no se hizo mantención, presidenta. Yo creo que eso es un detalle muy importante. Espero que esta nueva administración, este nuevo gobierno, tomen cartas en el asunto.

El otro punto importante, tengo una solicitud del Club de Adulto Mayor Unión Alihuen, la PJ número 8040 del sector Conoco Chico. Ellos van a realizar un bingo y necesitan sillas y mesas para ciento cincuenta personas. Si existe la posibilidad, por favor, para el día 21 de noviembre a partir de las catorce horas. La señora Ana Ñancuan es la presidenta del club. Para que tomen nota, por favor. Eso serían mis dos puntos, estimada presidenta. Muchas gracias.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias, presidenta. Dos cuestiones que tienen que ver con el ordenamiento urbano de la comuna y, el evidente y primero tiene que ver con esta instalación de nuevos semáforos en diferentes puntos de la ciudad, particularmente el de Portal San Francisco y otros. O sea, viene a dar sentido a lo que se pidió en su minuto, poder mejorar el flujo, pero a la fecha esto no lo ha sido. Me tocó vivirlo el día sábado con un flujo más o menos razonable. Lo hablé con el administrador, con la directora de tránsito, de que estamos dentro de los plazos -así lo ha dicho la autoridad- de los plazos de marcha blanca y de ajuste. Hoy día tuve que ir nuevamente para allá y

efectivamente la cosa está fluyendo de mejor manera. Pero hagamos sentido a esta modernidad que en alguna medida sea de beneficio.

Hay otros nudos dentro de la ciudad, los ejes conectantes, todo lo que significa el final de Balmaceda, nuestra gran avenida, llegar a un cuello de botella, un semáforo que tiene cuatro tiempos. Los colegios que están ahí en la rotonda o en la intersección de Pedro de Valdivia con Prieto Norte. Yo creo que tenemos que, en esta lógica de ordenamiento urbano, tener particular precisión en que la UOCT pueda tener una presencia y coordinación con los semáforos. Ni hablar de que Temuco es la ciudad de los lomos de toro, los reductores de velocidad. Entonces, hay ahí toda una situación que tiene que ver con la educación vial y nuestro rol al volante.

Otra situación interesante. Estos días hemos escuchado y conocido los resultados de la encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de Temuco. Hay un reconocimiento, una baja considerable en el último año y, sin embargo, ahí hay tareas todavía por realizar, que tiene que ver con el ordenamiento del centro de la ciudad en cuanto a la presencia de vendedores ambulantes con algunas situaciones irregulares y otras evidentemente ilegales.

Se hace entonces, presidenta y administrador y, por su intermedio, al director de Seguridad Pública, una cuestión urgente y necesaria de que la comuna sepa que gran parte de esta mejora en la percepción de victimización o delitos tiene que ver con orden municipal. La Dirección de Seguridad Pública tiene más de quince programas y estamos actuando en cada uno de ellos. No solo somos inspectores municipales, hay otras dimensiones. Y en ese tema creo que lo he conversado con el director. Estamos bien encaminados para efectos de que cuando tengamos la implementación de esta nueva normativa y dependa de la municipalidad el tema de los inspectores, podamos tener un buen despliegue dentro de las facultades que hoy día se nos entregan.

Y finalmente, terminar con un análisis bastante crítico y dramático de las circunstancias que estamos viviendo como país: la vergüenza en la ONU, en la gestión de los cancilleres, el tema económico, el decrecimiento, la recesión en la que estamos. Se cumplió esta auto profecía, esta maldición de que estábamos mal. Y me preocupa porque a nivel regional también la cesantía es altísima, de las más altas del país, particularmente de las mujeres y ni hablar del porcentaje de estudiantes profesionales egresados. Tenemos un espejismo que funcionó para atraer estos cantos de sirena en los que han visto o leído la Odisea. Y tenemos a miles de jóvenes sin encontrar trabajo. Tenemos a miles de mujeres sin encontrar trabajo y así y todo, estamos viviendo y sufriendo los recortes.

Creo que como municipio tenemos que prepararnos para estas situaciones de crisis que no son generadas por nosotros. Sin embargo, afectan a nuestras vecinas y a nuestros vecinos, y en eso no me voy a perder y vamos a tener que hacer los ajustes necesarios para hacer los acompañamientos, presidenta. Gracias.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidenta, me tocó participar en una certificación de una capacitación de los alumnos del Instituto Superior de Especialidades Técnicas ISET, realizada en forma conjunta con la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura. ¿Y por qué lo destaco esto? Porque fueron treinta y dos estudiantes en un ciclo de charlas sobre la conciencia turística y turismo sostenible, la accesibilidad universal, el patrimonio y zonas geográficas de la Araucanía, turismo en Temuco que nos compete directamente, oportunidad y desafío y la hospitalidad turística. ¿Por qué destaco este hecho? Destaco que la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura hizo convenio con un establecimiento municipal donde se imparte la especialidad de técnico en turismo. Este hecho permite justamente a los estudiantes que recibieron esa certificación tener una visión más completa, no solamente los contenidos que reciben en el establecimiento, sino que también en lo que dice relación con una panorámica general del turismo regional, nacional y específicamente comunal. Tienen una visión más amplia los estudiantes que están en cuarto medio, que saldrán al mundo laboral, van a salir mejor capacitados para poder buscar un empleo.

Ojalá pudiéramos imitar otras direcciones del municipio, poder celebrar convenios de la misma manera con otros establecimientos. Podría ser la Dirección de Obras con algún establecimiento afín, Finanzas, entre otras. Yo creo que es una novedad y algo de importancia que los jóvenes que van a salir al mundo del trabajo y no van a ir a la universidad. Necesitamos técnicos, necesitamos personas especializadas y que reciban una orientación desde las direcciones municipales. Eso ayuda enormemente en la profesión de estos niños.

Lo segundo dice relación con los semáforos que se inauguraron en Simón Bolívar con Martín Lutero. Tuve una conversación con nuestra primera autoridad comunal. Le hice llegar algunos informes y algunas solicitudes de muchos vecinos del sector poniente, concretamente Altos del Maipo. Y efectivamente, el alcalde hizo la transmisión a la parte correspondiente, pero todavía siguen esas dificultades. Esas dificultades de que la gente que viene de Altos del Maipo, vale decir, del sector poniente al sector oriente la limitación de los tiempos del semáforo dan para no más de cinco vehículos y se ha transformado en cuadras y cuadras. Me tocó estar presente, siete cuadras para poder acceder nuevamente a una calle con mayor circulación. Me comprometí con los vecinos que lo iba a presentar en el consejo, a pesar de que ya se ha manifestado mucho y que nos han entregado la información de que esto es como período de prueba, son quince días, pero persiste esta situación. Yo creo que, a través de nuestra Dirección de Tránsito, poder tener una conciencia más permanente, específicamente ahí, una vez que pasen esos quince días. Eso, presidenta

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Gracias. Muchas gracias, presidenta. Saludo a cada uno de los vecinos que hoy día nos acompañan en este consejo último de septiembre.

Primero, del sector de Amanecer, específicamente la Villa Aquelarre. El presidente, el vecino Jaime Mansilla, me comentaba que hace meses han solicitado una batea y si bien parece algo sencillo, pero ¿cuál es la situación que se da? Es que hoy día esta acumulación de basura, presidenta, está estancando el acceso de la calle, específicamente calles Búfalo con Gacela. Y me han estado insistiendo y por lo mismo quiero pedir esta batea para este sector.

También en el sector rural, el presidente Alfredo Lacoste, que es del comité de seguridad Botrolhue, están solicitando la instalación de luminarias en los kilómetros 3,4 y 4,5. Las únicas luminarias que tienen, las tres están en mal estado, no funcionan. Por lo mismo, los vecinos ya en la tarde no tienen cómo poder ver o cómo salir porque está totalmente oscuro. Por lo mismo, quiero volver a solicitarla. Ellos ya hace meses lo han pedido, no tienen nada de luminarias. Así que esto para les podamos apoyar también.

Y el tercer punto, del sector Villa Quinto Centenario, su presidenta la vecina Érika Carrasco solicita la limpieza de alcantarillado, ya que estos están tapados de basura y a raíz de la lluvia, de la intensa lluvia el problema se agrandó más, estas alcantarillas están trayendo malos olores, mucha acumulación de basura. Y bueno, las calles específicas son Fernando de Aragón, Francisco Poblete, Rodrigo de Triana. Y la tapa del alcantarillado está deteriorada totalmente, está desarmada, por lo tanto, no cumple la función de que no entre basura, pasto. Entonces, por lo mismo, ellos están preocupados de que se va a tapar en su totalidad este alcantarillado. Eso, presidenta. Muchas gracias.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Voy a tocar un tema cortito que lo hemos estado conversando también con la dirección de aseo y ornato. Quiero plantear la situación que están viviendo los propietarios del centro comercial ubicado en General Mackenna esquina Miraflores, debido al mal estado de los adoquines instalados en la calle Miraflores. Los propietarios nos han informado que producto del tránsito y la salida de los vehículos estacionados en el sector del parquímetro, se desprenden las piedras, material suelto, los que han terminado proyectándose hacia locales y hacia peatones también. En los últimos días recibimos fotografías que muestran que uno de los vidrios de un local también finalmente resultó quebrado producto de esta situación. Según lo que me informan, existe un compromiso de aseo y ornato para realizar un barrido y limpieza del lugar o evaluar la posibilidad de efectuar estos trabajos en un horario más temprano antes de que empiecen a funcionar los parquímetros. Esto debido a que con el paso de los vehículos se desprenden las piedras, material suelto de los adoquines, generando un riesgo para los peatones y los locales comerciales que están ahí.

Además, existen sectores donde faltan adoquines, está todo en muy mal estado. Han sido rellenados, pero con arena. Por lo que quiero solicitar que se pueda retomar este compromiso, realizar la limpieza y, evaluar una situación definitiva para que permita evitar nuevos desprendimientos y resguardar, además, obviamente, a los locales comerciales que están ahí y también a los peatones que transitan en esta parte céntrica de nuestra comuna de Temuco.

Siendo las diecisiete con veinticuatro minutos, finalizamos entonces el último consejo de nuestro mes de la patria.

Muchas gracias y, que tengan todos una buena semana.

MICAELA BECKER GARCÍA

CONCEJAL

PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMCH